



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distribución  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/75  
24 de noviembre de 1995

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral  
para la aplicación del  
Protocolo de Montreal

Decimoctava reunión  
Viena, 22-24 de noviembre de 1995

**INFORME DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL  
FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
MONTREAL**

**INTRODUCCIÓN**

La decimoctava reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Viena del 22 al 24 de noviembre de 1995.

Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión VI/7 adoptada por las Partes en su Sexta Reunión:

- a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Australia (Presidente), Austria, Dinamarca, Estados Unidos de América, Japón, Polonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Argentina, Camerún, China, Colombia, Irán (República Islámica del) y Tailandia.

De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su segunda y octava reuniones, asistieron a la reunión en calidad de observadores representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para

el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y del Banco Mundial.

También asistieron un representante del Presidente de la Sexta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y el Presidente del Comité de Aplicación.

Estuvieron también presentes representantes de la Secretaría del Ozono y de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Asistió además en calidad de observador, un representante de la siguiente organización no gubernamental: Amigos de la Tierra.

### **CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. El Sr. John Whitelaw (Australia), Presidente del Comité Ejecutivo, inauguró la reunión y dio las gracias a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial por su hospitalidad y por los arreglos relativos a la organización de la reunión.
2. El Sr. Mauricio de María y Campos, Director General de la ONUDI, dio la bienvenida a los participantes en el Centro Internacional de Viena.
3. El Director General, dio en nombre propio las gracias a todos, no solamente por haber permitido que la ONUDI se convirtiera en el cuarto organismo de ejecución del Protocolo de Montreal sino también por el apoyo prestado a la organización en las diversas reuniones del Comité Ejecutivo desde el momento en que la ONUDI se incorporó al programa del Protocolo de Montreal. La Sra. Tcheknavorian-Asenbauer, Directora de la División de Sectores Industriales y el Medio Ambiente le mantuvo regularmente informado acerca de la marcha de las actividades y él había dado todo su apoyo al programa y a los esfuerzos que ésta ejerció para asegurar que el aporte de la ONUDI fuera exitoso. A pesar de las limitaciones financieras con que se enfrentaba la ONUDI, sus actividades requerían que se mantuvieran las normas correspondientes a la función que ejercía en el programa del Protocolo de Montreal, el cual había recibido plena atención y apoyo no solamente de él personalmente sino también de los Estados miembros de la ONUDI y de la Junta de Desarrollo Industrial, la cual había adoptado soluciones especiales que facilitaban la realización de las actividades de la ONUDI en virtud del programa.
4. Después de agradecer a todos su presencia y la confianza que habían manifestado en la ONUDI, les deseó que tuvieran pleno éxito en sus deliberaciones.

**CUESTIÓN 2 DEL  
ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

**a) Adopción del orden del día**

5. El Comité Ejecutivo adoptó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización:
  - a) Adopción del orden del día
  - b) Organización de las actividades
3. Actividades de la Secretaría
4. Cuestiones financieras:
  - a) La situación de las contribuciones y desembolsos
  - b) Presupuesto de la Secretaría del Fondo para 1996
5. Informe del Subcomité de examen de proyectos acerca de:
  - a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos
  - b) Cooperación bilateral
  - c) Programas de trabajo y enmiendas de los mismos
  - d) Planes administrativos para 1996
  - e) Proyectos de inversión
6. Informes financieros y sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución:
  - a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades
  - b) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD
  - c) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA
  - d) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI
  - e) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial
7. Programas de país:
  - a) Benin

- b) Bolivia
  - c) República Centroafricana
  - d) Guinea
  - e) Namibia
8. Informes del Comité Ejecutivo a la Séptima Reunión de las Partes sobre:
    - a) Planes financieros del Fondo Multilateral;
    - b) Informe provisional sobre el progreso en la transferencia de tecnología en virtud del Fondo Multilateral.
  9. Pautas en materia de supervisión y evaluación de proyectos
  10. La eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono en países de escaso consumo de SAO
  11. Procedimientos de eliminación de SAO en empresas de tamaño pequeño y medio
  12. Nota relativa a la estrategia para las pequeñas empresas productoras de espumas
  13. Nota relativa a la estrategia para los países de escaso consumo de halones
  14. Pautas en materia de bancos de halones
  15. Recuperación y reciclaje
  16. Informe de la primera reunión del Grupo de expertos sobre la producción de sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono.
  17. Tecnologías de tratamiento de hidrocarburos
  18. Modernización de la tecnología
  19. Préstamos en condiciones favorables para eliminación gradual de SAO
  20. Otros asuntos
  21. Adopción del informe
  22. Clausura de la reunión

**b) Organización de las actividades**

6. El Comité Ejecutivo dio traslado de las cuestiones del orden del día: 4 b) Presupuesto de la Secretaría del Fondo para 1996, 6) Informes financieros y sobre la marcha de las actividades de los Organismos de Ejecución, 8 a) Planes financieros del Fondo Multilateral y 19) Préstamos en condiciones favorables para eliminación gradual de SAO, al Subcomité de asuntos financieros. El Comité Ejecutivo consideraría la cuestión 17 en una reunión ulterior, pues no se disponía de la documentación.

7. El Comité Ejecutivo también creó un grupo de trabajo compuesto por los representantes de China, Colombia, los Estados Unidos y el Reino Unido para considerar la cuestión 16 del orden del día relativa al informe de la primera reunión del grupo de expertos sobre la producción de sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono.

8. El Comité Ejecutivo estableció un grupo de trabajo compuesto por representantes de la Secretaría y del Banco Mundial, junto con toda otra parte interesada, para que considere la cuestión 9 del orden del día, sobre pautas en materia de supervisión y evaluación de proyectos, y prepare un proyecto de decisión sobre la cuestión para que lo considere el Comité Ejecutivo.

9. Se convino además en que el proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la Séptima Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro.7/7) y el informe de la reunión de los consultores que trabajan en actividades relacionadas con el Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/Inf.4), deberían considerarse por referencia a la cuestión 20 del orden del día (Otros asuntos).

**CUESTIÓN 4 DEL  
ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES FINANCIERAS**

**a) Situación de las contribuciones y desembolsos**

10. El Tesorero presentó su informe sobre la situación actualizada de las contribuciones y desembolsos del Fondo Fiduciario del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/3/Rev.1).

11. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) tomar nota del informe del Tesorero;
- b) observar con beneplácito que del total de recursos disponibles de aproximadamente \$EUA 75 millones, los fondos disponibles para transferencia inmediata eran de unos \$EUA 41 millones y que el saldo estimado disponible para transferencia al 31 de enero de 1996 sería de unos \$EUA 57 millones;
- c) tomar nota de la declaración del Tesorero de que si bien los recursos parecían estar disponibles inmediatamente, podría producirse alguna demora en la transferencia de los mismos a los organismos de ejecución debido a que aproximadamente

\$EUA 27 millones del total de recursos disponibles existían en forma de pagarés no transferibles, los cuales, aun cuando habían sido plenamente aceptados en la práctica como contribuciones pagadas al Fondo, no podían utilizarse inmediatamente para cubrir ningún compromiso de proyecto de los organismos de ejecución en virtud de sus respectivas reglas y reglamentos financieros; y

- d) pedir al Tesorero, que, habida cuenta de su declaración y con miras a hallar una solución permanente al problema, informara al Comité en su decimonovena reunión sobre las cuestiones que entrañaba el recibo de contribuciones en forma de pagarés, concretamente en lo que respecta a las consecuencias, para la liquidez del Fondo, de recibir un creciente número de contribuciones en dicha forma.

**(Decisión 18/1)**

12. La situación del Fondo y de las contribuciones correspondiente al período 1991-1995 al 21 de noviembre de 1995 se adjunta como Anexo I al presente informe.

**b) Presupuesto de la Secretaría del Fondo para 1996**

13. Por recomendación del Subcomité de asuntos financieros, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar el presupuesto revisado de la Secretaría del Fondo para 1996 y los presupuestos propuestos para 1997 y 1998 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/4) contenidos en el Anexo II del presente informe en la inteligencia de que los recursos necesarios tendrían que aprobarse en la última reunión del Comité Ejecutivo de 1996; y
- b) que en caso de que los recursos asignados para cualquier componente del presupuesto no se gastaran en su totalidad, deberían utilizarse los restantes para programas de capacitación de personal de la Secretaría y que éstos no deberían limitarse a la capacitación técnica. En los presupuestos futuros se debería prever explícitamente una partida para capacitación del personal.

**(Decisión 18/2)**

**CUESTIÓN 5 DEL**

**ORDEN DEL DÍA:**

**INFORME DEL SUBCOMITÉ DE EXAMEN DE PROYECTOS: a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos; b) Cooperación bilateral; c) Programas de trabajo y enmiendas de los mismos; d) Planes administrativos para 1996; e) Proyectos de inversión.**

14. El representante del Reino Unido, Presidente del Subcomité de examen de proyectos, presentó el informe de dicho órgano (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/5), que contenía las recomendaciones del Subcomité sobre varias cuestiones, así como una tabla en la que se indicaban los fondos disponibles en la decimoctava reunión, el valor recomendado de los proyectos en el proyecto de lista refundida, el valor recomendado de los nuevos proyectos y el valor total recomendado de todos los proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/6/Rev.1/Corr.1).

También señaló a la atención del Subcomité la tabla indicativa revisada de asignaciones de recursos para 1996 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/62/Add.1/Corr.2).

### **Presentación de la documentación para las reuniones del Comité Ejecutivo**

#### **15. El Comité Ejecutivo decidió:**

- a) que el plazo para la presentación de toda nueva información escrita al Comité Ejecutivo debería ser de dos semanas con antelación a la fecha de la reunión;
- b) que el resumen de los proyectos debería contener:
  - i) una síntesis de los proyectos convenidos que debería recibirse antes del plazo límite de dos semanas, de ser posible;
  - ii) para los proyectos que se debían considerar individualmente, una descripción de las cuestiones sin resolver relacionadas con la aplicación de las políticas y pautas existentes; y
  - iii) para los proyectos que planteasen cuestiones de políticas, cuando no hubiera ninguna pauta o fuera inadecuada, un resumen que presentara soluciones conjuntas, de ser posible, o una indicación adecuada de las cuestiones que el Subcomité de examen de proyectos debía considerar;
- c) que los debates para resolver las cuestiones pendientes ya identificadas podrían continuar hasta la reunión del Subcomité de examen de proyectos y los resultados se presentarían verbalmente a la reunión. Por razones de planificación financiera, el número de proyectos a dilucidar en esta etapa tardía tendría que ser mínimo;
- d) que las cuestiones nuevas de importancia se podrían plantear menos de una semana antes del plazo de dos semanas únicamente si mediaran circunstancias excepcionales;
- e) que la justificación de las enmiendas propuestas para los proyectos debería explicarse y comunicarse de manera que todos los organismos de ejecución pudieran estar enterados de los criterios aplicados para evaluar los proyectos;
- f) que, en la medida de lo posible, la documentación debería distribuirse en forma de disquete; y
- g) que era necesario que las notas en materia de políticas preparadas por la Secretaría se trataran con el mismo carácter urgente que los documentos de proyecto y se insta a las Partes a que las envíen con bastante antelación.

**(Decisión 18/3)**

## Cuestiones dimanantes de determinadas propuestas de proyectos

16. El Comité Ejecutivo decidió :

- a) que los proyectos de conversión para extintores de incendio a base de halones presentado por China deberían aplazarse a la espera de un nuevo examen de las pautas para el subsector. El análisis de estos proyectos entre la Secretaría y los organismos de ejecución continuarían antes de la decimonovena reunión e incluiría todo cambio que pueda parecer necesario en las pautas; y
- b) que debería manifestarse flexibilidad en el caso de las empresas de gran envergadura productoras de extintores a base de halones pero que la responsabilidad de probar la necesidad de la conversión a una gama de tecnologías debería asignarse a la empresa. Se subrayó igualmente la conveniencia de mantener una relación de 85%-15% de polvo ABC/dióxido de carbono después de la conversión del sector.

(Decisión 18/4)

17. El Comité Ejecutivo, al debatir dos proyectos sobre el cierre de instalaciones de producción de halones en China, decidió:

- a) que no debería tomarse ninguna decisión sobre estos proyectos hasta que el Comité Ejecutivo no hubiera convenido acerca de pautas sobre la eliminación gradual en el sector de la producción; y
- b) que cuando se hubieran establecido las pautas, la nueva presentación de los proyectos debería estar acompañada de una explicación satisfactoria sobre la manera en que los proyectos propuestos se ajustaban al acuerdo concertado entre China y el Comité Ejecutivo en la decimotercera reunión.

(Decisión 18/5)

18. El Comité Ejecutivo decidió que se aplazase la decisión de aprobar un proyecto de Seychelles a la espera de la aprobación de las pautas relativas a los países de muy bajo consumo de SAO.

(Decisión 18/6)

19. Habiendo convenido en aplazar pronunciarse sobre los proyectos de refrigeradores domésticos propuestos para Filipinas debido a la falta de información adelantada, el Comité Ejecutivo decidió que debería considerarse nuevamente la función de los límites de relación costo-eficacia en las propuestas de eliminación gradual sectoriales, así como la cuestión de los proyectos generales y el suministro de pautas para los mismos y pidió a los organismos de ejecución y a la Secretaría que preparen una nota al respecto.

(Decisión 18/7)

20. El Comité Ejecutivo decidió:



- a) aprobar un plazo de hasta dos años para el cálculo de los costos de explotación adicionales de todos los proyectos de espuma de poliuretano rígido ajenos a los relacionados con el sector de la refrigeración doméstica; y
- b) pedir a la Secretaría y a los organismos de ejecución que preparen una nota de orientación, para que el Comité la considere en su decimonovena reunión, sobre los períodos de transición para calcular los costos de explotación adicionales para todos los sectores y subsectores.

**(Decisión 18/8)**

21. Habiendo aprobado con carácter único, una propuesta de proyecto para un taller de capacitación en China, en el entendido de que proporcionará capacitación en el establecimiento de normas de seguridad, el Comité Ejecutivo decidió recomendar que los organismos de ejecución coordinen dicha capacitación en este sector.

**(Decisión 18/9)**

### **Propuestas de proyectos y asignación de recursos**

22. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) de conformidad con la decisión 17/20, aprobar para financiación en la decimoctava reunión la lista refundida de proyectos que se incluye como Anexo III al presente informe;
- b) habiendo tomado nota del pedido del Banco Mundial de que se apliquen los costos de apoyo del 13% a las actividades aprobadas del mismo, aprobar la suma de \$EUA 2 453 498 para cubrir los gastos de apoyo de 13 por ciento del Banco Mundial para todos los proyectos aprobados en la decimoséptima reunión;
- c) que, después de deducir de los fondos disponibles el importe de los proyectos que figuraban en la lista refundida, la suma disponible para los nuevos proyectos que le fueron presentados en la decimoctava reunión sería de \$EUA 20 179 577;
- d) aprobar como admisibles para la financiación los proyectos y actividades que figuraban en el Anexo IV del presente informe;
- e) que los proyectos de inversión en los países de bajo consumo de SAO que estuvieran dentro del límite de relación costo-eficacia que no pudieran financiarse por la asignación sectorial en la decimoctava reunión deberían financiarse por la asignación de los países de bajo consumo de SAO;
- f) que, dado que la totalidad de los proyectos del sector MAC y compresores de la lista refundida representaban considerablemente más que las asignaciones convenidas, los nuevos proyectos en dicho sector no deberían recibir mayor prioridad en la decimoctava reunión;

- g) que los nuevos proyectos en el sector de la recuperación de CFC y bancos de halones se aprobaran totalmente en la decimoctava reunión dentro de la asignación sectorial previamente convenida;
- h) aprobar las enmiendas a los programas de trabajo que figuran en el Anexo IV que sigue; y
- i) aprobar las recomendaciones de la Secretaría relativas a todos los proyectos y actividades financiadas en la reunión actual y a los aprobados como admisibles para la financiación (véase el Anexo V que sigue).

**(Decisión 18/10)**

23. El Comité Ejecutivo decidió asimismo:

- a) que toda nueva propuesta de proyecto presentada a la decimoctava reunión pero no financiada en la misma, debería formar parte de los planes administrativos para 1996 de los organismos de ejecución y financiarse antes de los nuevos proyectos presentados a la decimonovena reunión. Comenzando en 1997, todos los nuevos proyectos aprobados por el Comité Ejecutivo recibirían la financiación de conformidad con los planes administrativos;
- b) que al asignar recursos para 1996, el Comité Ejecutivo debería atenerse al encuadre, asignaciones sectoriales y metodologías convenidas y aplicadas en las reuniones decimosexta y decimoséptima; y
- c) pedir al PNUMA que utilice el mismo ciclo de presupuesto que los demás organismos de ejecución.

**(Decisión 18/11)**

### **Planes administrativos**

24. El Comité Ejecutivo:

- a) tomó nota con beneplácito de los esfuerzos del Subcomité de examen de proyectos y de los organismos de ejecución para la elaboración de pautas para producir un formato para uso de los organismos en la preparación de sus planes administrativos (documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/13-16); y
- b) decidió que dicho modelo para la preparación de planes administrativos se adoptase para que sirva de guía en la preparación de los planes futuros.

**(Decisión 18/12)**

25. El Comité Ejecutivo:

- a) tomó nota de que el plan administrativo refundido (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/12),

proporcionaba una clara visión panorámica de las áreas de prioridad y constituía un instrumento de gestión útil para el futuro; y

- b) decidió que los planes administrativos de los organismos de ejecución deberían examinarse a principios de 1996 con miras a asegurarse de que los organismos de ejecución al preparar sus planes administrativos para 1997, reflejaran la distribución convenida de los recursos entre los sectores.

(Decisión 18/13)

26. El Comité Ejecutivo observando que algunos de los indicadores de actuación establecidos en el plan administrativo refundido podrían dar lugar a una evaluación distorsionada de la actuación al tomarse aisladamente, recomendó que la información obtenida mediante la aplicación de dichos indicadores de actuación deberían tenerse en cuenta en su conjunto y examinarse en su contexto.

### Cuestiones de políticas

27. Habiendo considerado las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/5 sobre el asunto de las cuestiones de políticas planteadas por los organismos de ejecución en sus planes administrativos y prioridades, el Comité Ejecutivo decidió considerar las siguientes cuestiones en la decimonovena reunión:

- a) procedimientos para eliminación gradual en empresas de pequeña y mediana envergadura;
- b) procedimientos para la eliminación gradual en los países de escaso y muy escaso consumo de SAO;
- c) el establecimiento de pautas para la evaluación y supervisión de proyectos de fortalecimiento institucional;
- d) qué medidas deberían adoptarse cuando una empresa de propiedad local para la que se hubiese aprobado un proyecto pasara a ser de propiedad extranjera en proporción considerable (o sea, país que no fuese del Artículo 5), antes, o después de la firma del documento de proyecto o del acuerdo de donación con el organismo de ejecución;
- e) alternativas para el procedimiento proyecto por proyecto como consecuencia del pedido a los organismos de ejecución de que preparen planes administrativos; y
- f) el establecimiento de pautas para el sector de producción.

(Decisión 18/14)

28. El Comité Ejecutivo decidió asimismo que era necesario el establecimiento de pautas en el sector tabaco y pidió a la Secretaría que preparase un proyecto de pautas para que se considere en la vigésima reunión del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo pidió asimismo que

toda sugerencia para la preparación de dichas pautas se transmitiese a la Secretaría a más tardar a fines de enero de 1996.

(Decisión 18/15)

**CUESTIÓN 6 DEL  
ORDEN DEL DÍA: INFORMES FINANCIEROS Y SOBRE LA MARCHA DE LAS  
ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN**

**a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades**

29. Con referencia a esta cuestión, el Comité Ejecutivo examinó el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/51) y un formato revisado para la presentación de informes sobre la marcha de las actividades e informes financieros (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/Inf.5).

30. De conformidad con la recomendación del Subcomité de asuntos financieros, el Comité Ejecutivo decidió que la Secretaría y los organismos de ejecución deberían revisar el formato para la presentación de informes sobre la marcha de las actividades e informes financieros, concretamente a fin de proporcionar la fecha del primer desembolso para todos los proyectos aprobados después del 1 de enero de 1994, de modo que el formato proporcione la información más completa, y presentar el formato revisado a la decimonovena reunión.

(Decisión 18/16)

**b) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD**

31. El observador del PNUD presentó el informe sobre la marcha de las actividades del PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/52).

32. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD.

**c) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA**

33. El observador del PNUMA presentó el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/53).

34. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA.

**d) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI**

35. El observador de la ONUDI presentó el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/54).

36. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI.

**e) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial**

37. El observador del Banco Mundial presentó el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial y señaló a la atención el proyecto de Chile para demostrar la buena relación de costo-eficacia de financiar las asignaciones de manera competitiva para la eliminación de SAO, pidiendo los comentarios de los miembros del Comité Ejecutivo. (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/55).

38. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial.

**CUESTIÓN 7 DEL  
ORDEN DEL DÍA: PROGRAMAS DE PAÍS**

39. Con referencia a esta cuestión, el Comité Ejecutivo debía considerar los programas de país de Benin (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/56), Bolivia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/57), República Centroafricana (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/58), Guinea (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/59) y Namibia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/60).

40. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar los programas de país de Benin, Bolivia, República Centroafricana, Guinea y Namibia, haciendo notar al mismo tiempo que dicha aprobación no denotaba la aprobación de los proyectos que figuraban en los mismos ni de sus niveles de financiación;
- b) en el caso de Benin:
  - i) aplazar la aprobación de la capacitación de técnicos en refrigeración a la espera de la creación de una oficina del ozono, de conformidad con las condiciones de la aprobación de fondos para fortalecimiento institucional para Benin que figuraban en la enmienda del programa de trabajo del PNUMA para 1995; y
  - ii) aprobar la suma de \$EUA 50 000 para fortalecimiento institucional y \$EUA 6 500 para costos de apoyo e incluir la actividad como enmienda al programa de trabajo del PNUMA para 1995;
- c) en el caso de Bolivia, aprobar la suma de \$EUA 91 400 y costos de apoyo por un importe de \$EUA 11 882 para fortalecimiento institucional, e incluir la actividad como enmienda del programa de trabajo del PNUMA para 1995;

- d) en el caso de la República Centroafricana,
- i) no aprobar la suma de \$EUA 16 700 para la capacitación de funcionarios aduaneros;
  - ii) pedir al Gobierno de la República Centroafricana que, en colaboración con un organismo de ejecución, proceda a la refundición y a la reelaboración de los proyectos relativos a la capacitación de técnicos en refrigeración y recuperación de SAO. La aprobación subsiguiente de todo proyecto derivado de dicho ejercicio sería a reserva del nombramiento de un gerente de proyecto, de conformidad con las condiciones para la aprobación de fondos para fortalecimiento institucional para la República Centroafricana que figuran en la enmienda del programa de trabajo del PNUMA para 1995; y
  - iii) aprobar la suma de \$EUA 45 600 para fortalecimiento institucional y \$EUA 5 928 para costos de apoyo e incluir la actividad como enmienda al programa de trabajo del PNUMA para 1995;
- e) en el caso de Guinea:
- i) aplazar la aprobación de la suma de \$EUA 48 000 para la capacitación de técnicos de refrigeración a la espera de la creación de una oficina del ozono de conformidad con las condiciones para la aprobación de fondos para fortalecimiento institucional para Guinea que figuran en la enmienda del programa de trabajo del PNUMA para 1995; y
  - ii) aprobar la suma de \$EUA 50 000 para fortalecimiento institucional y \$EUA 6 500 para costos de apoyo e incluir la actividad como enmienda al programa de trabajo del PNUMA para 1995;
- f) en el caso de Namibia, aprobar la suma de \$EUA 61 765 y costos de apoyo por un importe de \$EUA 8 030 para fortalecimiento institucional e incluir la actividad como enmienda del programa de trabajo del PNUMA para 1995.

**(Decisión 18/17)**

41. El Comité Ejecutivo pidió a los Gobiernos de Benin, Bolivia, República Centroafricana, Guinea y Namibia que presenten anualmente información al Comité Ejecutivo sobre la marcha de la ejecución del programa de país, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo sobre la ejecución de programas de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/40, párr.135). Utilizando el formato aprobado, el informe inicial, correspondiente al período 1 de diciembre de 1995 a 31 de diciembre de 1996, debería presentarse a la Secretaría del Fondo el 31 de marzo de 1997, a más tardar.

**(Decisión 18/18)**

**CUESTIÓN 8 DEL  
ORDEN DEL DÍA: INFORMES DEL COMITE EJECUTIVO A LA SÉPTIMA  
REUNIÓN DE LAS PARTES**

**a) Planes financieros del Fondo Multilateral**

42. El Presidente del Subcomité de asuntos financieros presentó el informe revisado sobre los planes financieros del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/62/Rev.1) y dio cuenta de la labor del Subcomité, lo cual incluía las revisiones efectuadas al documento previo. Varios representantes propusieron otras enmiendas para aumentar la claridad del documento.

43. El Comité Ejecutivo decidió enviar el informe sobre los planes financieros del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/62/Rev.1, Add.1, y Add.1/Corr.2) a la Séptima Reunión de las Partes con las enmiendas introducidas para reflejar los comentarios de los representantes.

**b) Informe provisional sobre el progreso en la transferencia de tecnología en virtud del Fondo Multilateral**

44. La Secretaría presentó el informe provisional sobre el progreso en la transferencia de tecnología en virtud del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/63).

45. Varios representantes expresaron su preocupación permanente por la marcha de la transferencia de tecnología y pidieron que la Secretaría al revisar su informe tenga en cuenta varias cuestiones, que incluyen:

- a) la comparación entre el precio que las empresas de las Partes que operan al amparo del Artículo 5 pagan realmente a los proveedores de tecnología y los fondos correspondientes proporcionados por el Fondo Multilateral;
- b) la cuestión de los impedimentos a la transferencia de tecnología, especialmente en el sector producción, como se destaca en el informe sobre el examen en virtud del párrafo 8 del Artículo 5 del Protocolo de Montreal y el estudio sobre el mecanismo financiero del Protocolo de Montreal;
- c) El posible impacto negativo del carácter transitorio de algunas tecnologías sin SAO y el temor de la dependencia tecnológica; y
- d) la cuestión de la posible reticencia creciente de parte de algunos proveedores de tecnología para participar en proyectos de conversión y readaptación en vez de proceder a la construcción de nuevas instalaciones, o participar en consorcios que las construyan, y las medidas prácticas para disminuirla.

Además, el Comité Ejecutivo tomó nota de que la versión revisada del informe incorporaría la información que recibiría del PNUMA sobre la elaboración de las atribuciones con arreglo a las

cuales se llevaría a cabo la transferencia de la tecnología y de los conocimientos técnicos, como se indica en el inciso b) de la recomendación 21 del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes en lo relativo al mecanismo financiero.

46. El Comité Ejecutivo decidió enviar el informe provisional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/63) a la Séptima Reunión de las Partes.

(Decisión 18/19)

#### **CUESTION 9 DEL**

#### **ORDEN DEL DÍA: PAUTAS EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

47. Habiendo examinado el proyecto de nota sobre supervisión y evaluación de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/64), el Comité Ejecutivo decidió:

a) adoptar el siguiente proyecto de decisión como paso intermedio a la espera de la elaboración ulterior de las pautas:

i) A fin de asegurarse de que los objetivos del Fondo se están aplicando y considerar en futuras operaciones la experiencia adquirida, los organismos de ejecución supervisarán la marcha de las actividades aprobada por el Fondo y las evaluarán cuando lleguen a su término. Al hacer esto, es importante mantener un adecuado nivel de independencia y credibilidad del sistema. Y es necesario lograr un equilibrio entre el nivel de supervisión que ha de ejercerse y el costo correspondiente.

ii) Los organismos de ejecución informarán al Comité Ejecutivo sobre la marcha de la ejecución y proporcionarán una evaluación final en sus informes sobre la marcha de las actividades y planes administrativos, cuyo formato se actualizará de tanto en tanto para reflejar los indicadores y criterios de evaluación de interés para el Comité. En la realización del avance, los organismos de ejecución subrayarán los éxitos logrados posteriormente a la última reunión. El informe destacará igualmente los proyectos para los cuales no se ha tomado ninguna medida importante de ejecución dentro de los períodos especificados de, por ejemplo, 12, 18 y 24 meses a contar de la aprobación del proyecto. Los organismos de ejecución deberían comentar las medidas adoptadas para rectificar los problemas que se hayan planteado durante la ejecución y las medidas para prevenir su repetición.

iii) Los informes de terminación de proyecto analizarán y evaluarán el éxito de la ejecución del proyecto basándose en los indicadores de los planes administrativos y en la conformidad con parámetros clave del proyecto. Los informes serán presentados al Comité dentro de los seis meses de los desembolsos finales de proyecto.

iv) La Secretaría establecerá un proceso de examen independiente que evaluará periódicamente una pequeña muestra representativa de los proyectos terminados de cada organismo para asegurarse de que se están aplicando normas de evaluación uniformes y objetivas.



v) La Secretaría reunirá informaciones de los informes de terminación de proyecto y dará cuenta al Comité sobre el éxito del Fondo en lograr los objetivos del Fondo y del proyecto, basándose en los criterios e indicadores establecidos en el plan administrativo y en los parámetros clave de los proyectos. Además, la Secretaría informará sobre la actuación de cada organismo utilizando los mismos criterios y considerando, al mismo tiempo, el carácter especial de la cartera del organismo.

vi) Para garantizar que se dispone de una información básica suficiente para permitir una supervisión y evaluación de proyectos que tenga significado, los organismos de ejecución continuarán incluyendo en sus documentos de proyecto los calendarios de ejecución y las SAO por eliminar. También especificarán qué equipo, si lo hubiera, se destruirá y otros parámetros pertinentes en las propuestas de proyecto presentadas al Comité Ejecutivo.

vii) Observando que el Banco Mundial ha preparado proyectos de pautas técnicas para varios sectores a fin de facilitar la supervisión y la evaluación, la Secretaría coordinará la adopción de pautas técnicas normalizadas que se actualizarán periódicamente para reflejar la experiencia en supervisión y evaluación y en las innovaciones técnicas.

viii) La Secretaría colaborará con los organismos de ejecución para establecer los criterios indicadores para las actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional y los centros de intercambio de información, así como para incorporar sugerencias recibidas durante la decimoctava reunión del Comité Ejecutivo, a los efectos de su presentación al Comité Ejecutivo en su vigésima reunión.

b) que debería alentarse a la Secretaría y a los organismos de ejecución a procurar asistencia externa de expertos, según las necesidades, en la ulterior elaboración de las pautas.

(Decisión 18/20)

**CUESTIÓN 10 DEL  
ORDEN DEL DÍA: LA ELIMINACIÓN DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA  
DE OZONO EN PAÍSES DE ESCASO CONSUMO DE SAO**

**CUESTIÓN 11 DEL  
ORDEN DEL DÍA: PROCEDIMIENTOS DE ELIMINACIÓN DE SAO EN EMPRESAS  
DE TAMAÑO PEQUEÑO Y MEDIO**

**CUESTIÓN 12 DEL  
ORDEN DEL DÍA: NOTA RELATIVA A LA ESTRATEGIA PARA LAS PEQUEÑAS  
EMPRESAS PRODUCTORAS DE ESPUMAS**

48. Con referencia a estas cuestiones, el Comité Ejecutivo debía considerar los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/65, UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/66, UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/67.

49. El Comité Ejecutivo decidió pedir al PNUMA que revise el documento sobre la eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono en los países de escaso

consumo de SAO y al PNUD y al PNUMA que revisen los documentos sobre procedimientos para la eliminación de SAO en empresas de tamaño pequeño y medio, así como la nota relativa a la estrategia para las pequeñas empresas productoras de espumas. Los documentos revisados deberían presentarse a la decimonovena reunión con el contenido simplificado, según corresponda, y deberían tener en cuenta los comentarios de los miembros del Comité Ejecutivo, a presentar a la Secretaría a más tardar el 15 de enero de 1996, y las políticas existentes.

(Decisión 18/21)

### **CUESTIONES 13 Y 14 DEL ORDEN**

#### **DEL DÍA:**

#### **NOTA RELATIVA A LA ESTRATEGIA PARA PAÍSES DE ESCASO CONSUMO DE HALONES; PAUTAS EN MATERIA DE BANCOS DE HALONES**

50. La Secretaría presentó la nota relativa a la estrategia para países de escaso consumo de halones (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/68) que había sido presentada por el PNUD, y las pautas en materia de bancos de halones (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/69).

51. El Comité Ejecutivo decidió:

a) aprobar sobre una base provisional las pautas siguientes:

- i) los países con capacidad instalada superior a 250 tm de halón 1301 y 1 000 tm de halón 1211 deberían clasificarse como países con alto nivel de capacidad instalada y deberían ser admisibles para instalaciones de reaprovechamiento para el halón 1301 y 1211, respectivamente.
- ii) los países con un nivel medio de capacidad instalada (250 tm de halón 1301 y 1 000 tm de halón 1211) deberían clasificarse para necesidades en materia de servicio con máquinas de reciclaje y recuperación de halón 1211 y halón 1301. El número dependerá de las condiciones nacionales pero las máquinas de reciclaje y recuperación de halón 1201 y halón 1311 dependerán de la extensión territorial del país y de la ubicación de los utilizadores principales/críticos.
- iii) los países con bajo nivel de capacidad instalada deberían ser admisibles para una financiación única de \$EUA 25 000 que pueden utilizarse para la adquisición de equipo de reciclaje o como incentivo para recuperar halones de los sistemas existentes, o para el establecimiento de programas de intercambio a decidir por el país;
- iv) un comité director compuesto por las autoridades, la industria de la protección contra incendios y los utilizadores principales, debería estar encargado de la función de intermediación para determinar las fuentes de abastecimiento para aquellos que tuvieran una necesidad identificada;

- v) dentro de los seis meses después de establecido el centro de reaprovechamiento deberían establecerse los reglamentos para facilitar la producción y la prohibición de la importación; y
  - vi) para los países admisibles podría establecerse el funcionamiento de bancos de halones. Los costos para el suministro de equipo de capital y gestión varían entre \$EUA 250 000 y \$EUA 500 000. De ser apropiado, podría proporcionarse financiación en condiciones favorables con un componente de donación del 25% para centros de reaprovechamiento de halón 1211/halón1301.
- b) considerar para aprobación entre sesiones, proyectos de cooperación bilateral que hayan sido presentados previamente, para fines de demostración sobre la base de un componente de donación total;
  - c) considerar en su próxima reunión la aprobación de dos proyectos de demostración por región para países con bajo nivel de capacidad instalada, de conformidad con lo definido en las pautas provisionales a un nivel propuesto de \$EUA 70 000 por país; y
  - d) que, a fin de facilitar una decisión final del Comité Ejecutivo sobre pautas en materia de bancos de halones, la Secretaría y los organismos de ejecución deberían supervisar de cerca estos proyectos como base para evaluar las pautas provisionales en cuanto a su viabilidad comercial y su impacto financiero sobre el Fondo y para evaluar la posibilidad de establecer un programa regional de bancos de halones, incluyendo la posibilidad de un componente de préstamos en condiciones favorables.

(Decisión 18/22)

## **CUESTIÓN 15 DEL ORDEN DEL DÍA: RECUPERACIÓN Y RECICLAJE**

52. La Secretaría presentó el proyecto de informe sobre recuperación y reciclaje (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/70), incluyendo un estudio sobre programas de recuperación y reciclaje (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/Inf.3).

53. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) tomar nota de estos documentos;
- b) tomar nota de que era necesaria una labor ulterior;
- c) pedir a la Secretaría que lleve a cabo esta labor ulterior, la cual debería aprovechar de la experiencia de los países del Artículo 5 con programas de recuperación y reciclaje en curso. Se pedía a estos países, por lo tanto, que preparasen informes sobre la situación basándose en el cuestionario del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/70. No se aplazaría la labor ulterior sobre la elaboración

de proyectos de demostración en pequeña escala a la espera de que se finalizasen los textos de orientación.

(Decisión 18/23)

**CUESTIÓN 16 DEL**

**ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN DE SUSTITUTOS DE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO**

54. El representante del grupo de trabajo compuesto por China, Colombia, Estados Unidos y el Reino Unido, que examinó esta cuestión, resumió las propuestas del grupo respecto a las instrucciones adicionales al Grupo de expertos, que figuran en el Anexo VI de este informe.

55. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) encargar al Grupo de expertos de atender estas cuestiones;
- b) considerar los resultados de la labor del grupo de expertos en su decimonovena reunión; y
- c) que el grupo de trabajo debería incluir cuatro miembros del Comité Ejecutivo, dos de países del Artículo 5 y dos de países que no eran del Artículo 5, a seleccionarse tan pronto como la Séptima Reunión de las Partes determine la nueva composición del Comité Ejecutivo.

(Decisión 18/24)

**CUESTIÓN 18 DEL**

**ORDEN DEL DÍA: MODERNIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA**

56. El Comité Ejecutivo consideró la cuestión de la modernización tecnológica vinculada a la ejecución de proyectos de conversión sin SAO, presentada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/73. Se definió la modernización tecnológica como las ventajas adicionales que las empresas pueden obtener como, por ejemplo, una calidad superior en sus productos, una mayor capacidad o flexibilidad de producción, un menor consumo de energía y mano de obra, y/o otras ventajas como consecuencia de la conversión a una tecnología sin SAO (o de bajo nivel de SAO). En la nota de políticas se presentaron metodologías para la identificación y cuantificación de modernizaciones tecnológicas.

57. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) que los costos vinculados a la modernización tecnológica evitable no deberían considerarse como costos adicionales admisibles y por lo tanto no debían ser financiados por el Fondo Multilateral; y

- b) que las metodologías para la cuantificación de la modernización tecnológica descritas en UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/73 se utilizarán como guía para el cálculo de costos adicionales.

(Decisión 18/25)

**CUESTIÓN 19 DEL  
ORDEN DEL DÍA: PRÉSTAMOS EN CONDICIONES FAVORABLES PARA  
ELIMINACIÓN GRADUAL DE SAO**

58. Por recomendación del Subcomité de asuntos financieros, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) tomar nota del informe sobre préstamos en condiciones favorables para eliminación gradual de SAO (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/74); y
- b) pedir a la Secretaría que, junto con el Banco Mundial, y en consulta con otras entidades con competencia en la materia, como por ejemplo, bancos de desarrollo regional, prepare para la vigésima reunión del Comité Ejecutivo un documento más detallado sobre esta cuestión, explorando las consecuencias operacionales de aplicar los conceptos expresados en el informe. Dicho documento debería incluir un examen de proyectos hipotéticos, a ser preparado por el Banco Mundial, que demostrase de modo práctico las consecuencias de la aplicación de tales conceptos.

(Decisión 18/26)

**CUESTIÓN 20 DEL  
ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

**Informe de la reunión de los consultores que trabajan en actividades relacionadas con el Fondo Multilateral**

59. El observador del PNUMA presentó el informe de la reunión de los consultores que trabajan en actividades relacionadas con el Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/Inf.4)

60. El Comité Ejecutivo pidió al PNUMA que le informara en su decimonovena reunión de los resultados de la puesta en práctica de las recomendaciones del informe.

(Decisión 18/27)

**Marcha de la ejecución de los programas de país**

61. La Secretaría presentó un informe sobre la marcha de la ejecución de los programas de país aprobados entre febrero de 1992 y junio de 1994 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/Inf.6).

62. El Comité Ejecutivo:

- a) tomó nota del informe y manifestó su agradecimiento a todos los países que habían respondido al cuestionario en el que se basaba el informe, subrayando, en particular los esfuerzos de los países del Artículo 5 para cumplir con sus compromisos; y
- b) reconociendo que el documento planteaba varias cuestiones importantes que merecían seria consideración decidió pedir a la Secretaría que actualice el informe e incluya la cuestión de la marcha de la ejecución de los programas de país en el orden del día de la decimonovena decisión.

(Decisión 18/28)

### **Informe del Comité Ejecutivo a la Séptima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

63. El Presidente invitó a los miembros a que presenten comentarios por escrito sobre el proyecto de informe del Comité a la Séptima Reunión de las Partes, que había sido distribuido a todos los miembros.

### **Fecha y lugar de la decimonovena reunión del Comité Ejecutivo**

64. El Comité Ejecutivo decidió que su decimonovena reunión se celebraría en Montreal del 8 al 10 de mayo de 1996. La reunión estaría precedida de la del Subcomité de examen de proyectos que se celebraría en la misma oportunidad los días 6 y 7 de mayo.

(Decisión 18/29)

### **CUESTIÓN 21 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME**

65. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe, según lo que figuraba en el proyecto de informe del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/L.1, en su sesión de clausura el 24 de noviembre de 1995.

### **CUESTIÓN 22 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

66. En su sesión de clausura, el Comité Ejecutivo manifestó su profundo agradecimiento al Presidente y a los Presidentes de los Subcomités por sus incansables esfuerzos durante el ejercicio de sus funciones.

67. El Comité Ejecutivo manifestó igualmente su aprecio por el trabajo de todos los miembros de la Secretaría del Fondo Multilateral y de los organismos de ejecución para poder presentar toda la documentación en esta reunión y para facilitar la realización de la misma sin contratiempos.

68. Después de las acostumbradas manifestaciones de cortesía, el Presidente declaró clausurada la decimoctava reunión del Comité Ejecutivo a las 16:00 horas del día 24 de noviembre de 1995.

## ANEXO I

<b>FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL</b>	
<b>Estado del Fondo al 22 noviembre de 1995 en \$ EUA</b>	
<b>INGRESOS</b>	
<b>Contribuciones recibidas:-</b>	
- Pagos en efectivo	322,458,088
- Pagarés	82,957,780
Cooperación bilateral	12,398,268
Intereses devengados	18,102,537
Ingresos varios	2,522,077
<b>TOTAL</b>	<b>438,438,750</b>
<b>DESEMBOLSOS EN EFECTIVO /RESERVADOS</b>	
<b>PNUD</b>	<b>107,511,650</b>
- Desembolsos en efectivo	105,225,690
- Ingresos de intereses utilizados	2,285,960
<b>PNUMA</b>	<b>17,455,352</b>
<b>ONUDI</b>	<b>56,904,294</b>
<b>Banco Mundial</b>	<b>161,354,589</b>
- Desembolsos en efectivo	118,952,828
- Pagarés transferidos	30,248,486
- Transferencias pendientes de pagarés	4,169,000
- Ingresos de intereses utilizados	7,984,275
Cooperación bilateral	12,398,268
Gastos de la Secretaría y de reuniones del Comité Ejecutivo (1991-1996)	13,932,775
Gastos de apoyo a programas (1991-1996)	639,040
Anticipos en efectivo a la Secretaría del Ozono	0
<b>TOTAL</b>	<b>370,195,968</b>
<b>SALDO DISPONIBLE (1)</b>	<b>75,243,894</b>

(1) incluidos \$ EUA 7,001,112 en contribuciones por verificar.



<b>FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL</b>	
<b>Liquidez del Fondo al 22 de noviembre de 1995 en \$ EUA</b>	
<b>Saldo de recursos disponibles para entregar(1)</b>	<b>75,243,894</b>
<b>Menos pagarés no- transferibles:</b>	<b>27,241,585</b>
- Alemania	24,625,038
- Países Bajos	2,616,547
<b>Saldo disponible para transferencia inmediata(2)</b>	<b>41,001,197</b>
<b>Saldo disponible para transferencia el 31 de enero de 1996 (estimado)</b>	<b>57,270,699</b>

(1) incluidos \$ EUA 7,001,112 en contribuciones por verificar.

(2) no incluidos \$ EUA 7,001,112 en contribuciones por verificar.

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991 - 1995  
AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995

DESCRIPCIÓN	1991 ( \$ EUA)	1992 ( \$ EUA)	1993 ( \$ EUA)	1994 ( \$ EUA)	1995 ( \$ EUA)	TOTAL ( \$ EUA)
CONTRIBUCIONES PROMETIDAS	53,308,224	73,322,709	112,897,375	148,805,380	148,579,141	536,912,829
PAGOS EN EFECTIVO	45,566,338	58,281,910	85,794,444	85,425,169	47,390,227	322,458,088
ASISTENCIA BILATERAL	480,000	1,726,772	2,282,736	4,874,062	3,034,698	12,398,268
PAGARÉS	0	3,283,914	7,994,173	32,184,985	39,494,708	82,957,780
TOTAL DE PAGOS	46,046,338	63,292,596	96,071,353	122,484,216	89,919,633	417,814,136
PROMESAS PENDIENTES	7,261,886	10,030,113	16,826,022	26,321,164	58,659,508	119,098,693
PORCENTAJE DE PAGOS/PROMESAS	86.38%	86.32%	85.10%	82.31%	60.52%	77.82%
INTERÉS DEVENGADO	540,614	1,757,933	3,025,097	5,701,779	7,077,114	18,102,537
INGRESOS VARIOS	703,334	522,219	216,520	651,433	428,571	2,522,077
TOTAL DE INGRESOS	47,290,286	65,572,748	99,312,970	128,837,428	97,425,318	438,438,750
<b>1991 - 1995</b>	Total de contribuciones pendientes					119,098,693
	Porcentaje del total de promesas					22.18%
<b>1991 - 1995</b>	Contribuciones pendientes de países con economía de transición					64,409,737
	Porcentaje del total de promesas					12.00%
<b>1991 - 1994</b>	Total de contribuciones pendientes					60,439,185
	Porcentaje del total de promesas					15.56%
<b>1991 - 1994</b>	Contribuciones pendientes de países con economía de transición					46,745,363
	Porcentaje del total de promesas					12.04%

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991 - 1995  
AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	56,838,293	30,857,959	1,355,296	24,625,038	0
AUSTRALIA	9,592,234	9,361,703	231,407	0	(876)
AUSTRIA	4,705,733	4,705,733	0	0	0
BÉLGICA	6,833,600	6,833,600	0	0	0
BELARUS	2,800,167	0	0	0	2,800,167
BULGARIA	753,523	753,523	0	0	0
CANADÁ	19,544,723	8,300,381	1,317,903	8,338,000 (*)	1,588,439
CHIPRE	96,421	96,421	0	0	0
DINAMARCA	4,149,981	3,944,981	205,000	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	1,292,273	559,639	0	0	732,634
ESLOVAQUIA	758,594	32,960	0	0	725,634
ESPAÑA	12,417,832	8,963,991	0	0	3,453,841
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	135,834,903	103,998,367	8,811,912	0	23,024,624
FEDERACIÓN DE RUSIA	47,063,372	0	0	0	47,063,372
FINLANDIA	3,499,179	3,499,179	0	0	0
FRANCIA	38,131,908	5,921,449	374,774	29,864,777 (*)	1,970,908
GRECIA	2,276,526	2,298,143	0	0	(21,617)
HUNGRÍA	1,177,097	863,111	0	0	313,986
IRLANDA	1,132,912	1,132,912	0	0	0
ISLANDIA	188,818	188,818	0	0	0
ISRAEL	1,108,851	1,108,851	0	0	0
ITALIA	26,559,184	7,620,945	0	0	18,938,239
JAPÓN	76,783,706	76,783,706	0	0	0
KUWAIT	1,158,731	0	0	0	1,158,731
LIECHTENSTEIN	62,940	62,940	0	0	0
LUXEMBURGO	377,638	377,638	0	0	0
MÓNACO	42,371	42,371	0	0	0
MALTA	28,052	28,052	0	0	0
NORUEGA	3,461,671	3,461,671	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	1,510,546	1,510,546	0	0	0
PAÍSES BAJOS	9,661,853	7,045,306	0	2,616,547	0
PANAMÁ	16,915	16,915	0	0	0
POLONIA	2,739,230	473,318	0	0	2,265,912
PORTUGAL	1,229,333	112,977	0	0	1,116,356
REINO UNIDO	31,339,966	13,826,548	0	17,513,418	0
REPÚBLICA CHECA	2,450,844	2,404,550	0	0	46,294
SINGAPUR	531,221	459,245	71,976	0	0
SUDÁFRICA	2,639,433	2,204,244	30,000	0	405,189
SUECIA	7,133,568	5,197,324	0	0	1,936,244
SUIZA	7,008,715	6,622,471	0	0 (*)	386,244
UCRANIA	10,856,512	785,600	0	0	10,070,912
UZBEKISTÁN	1,123,460	0	0	0	1,123,460
TOTAL	536,912,829	322,458,088	12,398,268	82,957,780	119,098,693

(\*) Retenido por las Partes para cooperación bilateral.

## FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

## SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1995

AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	15,577,174	0	0	15,577,174	0
AUSTRALIA	2,633,990	2,513,970	120,896	0	(876)
AUSTRIA	1,308,273	1,308,273	0	0	0
BÉLGICA	1,849,026	1,849,026	0	0	0
BELARUS	837,295	0	0	0	837,295
BULGARIA	226,767	226,767	0	0	0
CANADÁ	5,424,973	0	50,000	4,169,000 (*)	1,205,973
CHIPRE	34,887	34,887	0	0	0
DINAMARCA	1,133,837	928,837	205,000	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	366,317	0	0	0	366,317
ESLOVAQUIA	226,767	0	0	0	226,767
ESPAÑA	3,453,841	0	0	0	3,453,841
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37,916,667	12,353,241	2,538,802	0	23,024,624
FEDERACIÓN DE RUSIA	11,704,685	0	0	0	11,704,685
FINLANDIA	994,288	994,288	0	0	0
FRANCIA	10,466,186	0	120,000	8,375,278 (*)	1,970,908
GRECIA	610,528	632,145	0	0	(21,617)
HUNGRÍA	313,986	0	0	0	313,986
IRLANDA	313,986	313,986	0	0	0
ISLANDIA	52,331	52,331	0	0	0
ISRAEL	401,204	401,204	0	0	0
ITALIA	7,483,323	0	0	0	7,483,323
JAPÓN	21,717,336	21,717,336	0	0	0
KUWAIT	436,091	0	0	0	436,091
LIECHTENSTEIN	17,444	17,444	0	0	0
LUXEMBURGO	104,662	104,662	0	0	0
MÓNACO	17,444	17,444	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0
NORUEGA	959,400	959,400	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	418,647	418,647	0	0	0
PAÍSES BAJOS	2,616,547	0	0	2,616,547	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	819,851	0	0	0	819,851
PORTUGAL	348,873	0	0	0	348,873
REINO UNIDO	8,756,709	0	0	8,756,709	0
REPÚBLICA CHECA	732,633	686,339	0	0	46,294
SINGAPUR	0	0	0	0	0
SUDÁFRICA	715,189	310,000	0	0	405,189
SUECIA	1,936,244	0	0	0	1,936,244
SUIZA	1,936,244	1,550,000	0	0 (*)	386,244
UCRANIA	3,261,961	0	0	0	3,261,961
UZBEKISTÁN	453,535	0	0	0	453,535
TOTAL	148,579,141	47,390,227	3,034,698	39,494,708	58,659,508

(\*) Retenido por las Partes para cooperación bilateral.

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1994  
AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	15,577,174	5,192,392	1,336,918	9,047,864	0
AUSTRALIA	2,633,990	2,567,190	66,800	0	0
AUSTRIA	1,308,273	1,308,273	0	0	0
BÉLGICA	1,849,026	1,849,026	0	0	0
BELARUS	837,295	0	0	0	837,295
BULGARIA	226,767	226,767	0	0	0
CANADÁ	5,424,973	438,937	434,570	4,169,000	382,466
CHIPRE	34,887	34,887	0	0	0
DINAMARCA	1,133,837	1,133,837	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	366,317	0	0	0	366,317
ESLOVAQUIA	226,767	0	0	0	226,767
ESPAÑA	3,453,841	3,453,841	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37,916,667	35,205,667	2,711,000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSIA	11,704,685	0	0	0	11,704,685
FINLANDIA	994,288	994,288	0	0	0
FRANCIA	10,466,186	0	254,774	10,211,412	0
GRECIA	610,528	610,528	0	0	0
HUNGRÍA	313,986	313,986	0	0	0
IRLANDA	313,986	313,986	0	0	0
ISLANDIA	52,331	52,331	0	0	0
ISRAEL	401,204	401,204	0	0	0
ITALIA	7,483,323	0	0	0	7,483,323
JAPÓN	21,717,336	21,717,336	0	0	0
KUWAIT	436,091	0	0	0	436,091
LIECHTENSTEIN	17,444	17,444	0	0	0
LUXEMBURGO	104,662	104,662	0	0	0
MÓNACO	17,444	17,444	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0
NORUEGA	959,400	959,400	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	418,647	418,647	0	0	0
PAÍSES BAJOS	2,616,547	2,616,547	0	0	0
PANAMÁ	16,915	16,915	0	0	0
POLONIA	819,851	0	0	0	819,851
PORTUGAL	348,873	0	0	0	348,873
REINO UNIDO	8,756,709	0	0	8,756,709	0
REPÚBLICA CHECA	732,633	732,633	0	0	0
SINGAPUR	209,324	169,324	40,000	0	0
SUDÁFRICA	715,189	685,189	30,000	0	0
SUECIA	1,936,244	1,936,244	0	0	0
SUIZA	1,936,244	1,936,244	0	0	0
UCRANIA	3,261,961	0	0	0	3,261,961
UZBEKISTÁN	453,535	0	0	0	453,535
TOTAL	148,805,380	85,425,169	4,874,062	32,184,985	26,321,164

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1993  
AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	11,897,994	11,897,994	0	0	0
AUSTRALIA	2,011,867	2,007,550	4,317	0	0
AUSTRIA	999,272	999,272	0	0	0
BÉLGICA	1,412,304	1,412,304	0	0	0
BELARUS	639,534	0	0	0	639,534
BULGARIA	173,207	173,207	0	0	0
CANADÁ	4,143,646	3,310,313	833,333	0	0
CHIPRE	26,647	26,647	0	0	0
DINAMARCA	866,035	866,035	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	279,796	279,796	0	0	0
ESLOVAQUIA	173,207	0	0	0	173,207
ESPAÑA	2,638,077	2,638,077	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	28,334,903	26,921,793	1,413,110	0	0
FEDERACIÓN DE RUSIA	8,940,150	0	0	0	8,940,150
FINLANDIA	759,446	759,446	0	0	0
FRANCIA	7,994,173	0	0	7,994,173	0
GRECIA	466,327	466,327	0	0	0
HUNGRÍA	239,825	239,825	0	0	0
IRLANDA	239,825	239,825	0	0	0
ISLANDIA	39,971	39,971	0	0	0
ISRAEL	306,443	306,443	0	0	0
ITALIA	5,715,834	1,744,241	0	0	3,971,593
JAPÓN	16,587,909	16,587,909	0	0	0
KUWAIT	286,549	0	0	0	286,549
LIECHTENSTEIN	13,324	13,324	0	0	0
LUXEMBURGO	79,942	79,942	0	0	0
MÓNACO	7,483	7,483	0	0	0
MALTA	13,324	13,324	0	0	0
NORUEGA	732,799	732,799	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	319,767	319,767	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1,998,543	1,998,543	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	626,210	0	0	0	626,210
PORTUGAL	266,472	0	0	0	266,472
REINO UNIDO	6,668,458	6,668,458	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	559,592	559,592	0	0	0
SINGAPUR	159,883	127,907	31,976	0	0
SUDÁFRICA	546,268	546,268	0	0	0
SUECIA	1,478,922	1,478,922	0	0	0
SUIZA	1,545,540	1,545,540	0	0	0
UCRANIA	2,491,517	785,600	0	0	1,705,917
UZBEKISTÁN	216,390	0	0	0	216,390
TOTAL	112,897,375	85,794,444	2,282,736	7,994,173	16,826,022

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1992  
AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	7,911,167	7,892,789	18,378	0	0
AUSTRALIA	1,326,980	1,287,586	39,394	0	0
AUSTRIA	625,456	625,456	0	0	0
BÉLGICA	988,896	988,896	0	0	0
BELARUS	278,919	0	0	0	278,919
BULGARIA	126,782	126,782	0	0	0
CANADÁ	2,611,699	2,611,699	0	0	0
CHIPRE	0	0	0	0	0
DINAMARCA	583,195	583,195	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	160,590	160,590	0	0	0
ESLOVAQUIA	131,853	32,960	0	0	98,893
ESPAÑA	1,648,160	1,648,160	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	18,333,333	16,664,333	1,669,000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSIA	8,443,650	0	0	0	8,443,650
FINLANDIA	431,057	431,057	0	0	0
FRANCIA	5,282,564	1,998,650	0	3,283,914	0
GRECIA	338,084	338,084	0	0	0
HUNGRÍA	177,494	177,494	0	0	0
IRLANDA	152,138	152,138	0	0	0
ISLANDIA	25,356	25,356	0	0	0
ISRAEL	0	0	0	0	0
ITALIA	3,372,389	3,372,389	0	0	0
JAPÓN	9,618,492	9,618,492	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	8,452	8,452	0	0	0
LUXEMBURGO	50,713	50,713	0	0	0
MÓNACO	0	0	0	0	0
MALTA	8,452	8,452	0	0	0
NORUEGA	464,866	464,866	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	202,850	202,850	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1,394,597	1,394,597	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	473,318	473,318	0	0	0
PORTUGAL	152,138	0	0	0	152,138
REINO UNIDO	4,107,721	4,107,721	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	425,986	425,986	0	0	0
SINGAPUR	92,973	92,973	0	0	0
SUDÁFRICA	380,345	380,345	0	0	0
SUECIA	1,022,704	1,022,704	0	0	0
SUIZA	912,827	912,827	0	0	0
UCRANIA	1,056,513	0	0	0	1,056,513
UZBEKISTÁN	0	0	0	0	0
TOTAL	73,322,709	58,281,910	1,726,772	3,283,914	10,030,113

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1991  
AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	5,874,784	5,874,784	0	0	0
AUSTRALIA	985,407	985,407	0	0	0
AUSTRIA	464,459	464,459	0	0	0
BÉLGICA	734,348	734,348	0	0	0
BELARUS	207,124	0	0	0	207,124
BULGARIA	0	0	0	0	0
CANADÁ	1,939,432	1,939,432	0	0	0
CHIPRE	0	0	0	0	0
DINAMARCA	433,077	433,077	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	119,253	119,253	0	0	0
ESLOVAQUIA	0	0	0	0	0
ESPAÑA	1,223,913	1,223,913	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	13,333,333	12,853,333	480,000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSIA	6,270,202	0	0	0	6,270,202
FINLANDIA	320,100	320,100	0	0	0
FRANCIA	3,922,799	3,922,799	0	0	0
GRECIA	251,059	251,059	0	0	0
HUNGRÍA	131,806	131,806	0	0	0
IRLANDA	112,977	112,977	0	0	0
ISLANDIA	18,829	18,829	0	0	0
ISRAEL	0	0	0	0	0
ITALIA	2,504,315	2,504,315	0	0	0
JAPÓN	7,142,633	7,142,633	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	6,276	6,276	0	0	0
LUXEMBURGO	37,659	37,659	0	0	0
MÓNACO	0	0	0	0	0
MALTA	6,276	6,276	0	0	0
NORUEGA	345,206	345,206	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	150,635	150,635	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1,035,619	1,035,619	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	0	0	0	0	0
PORTUGAL	112,977	112,977	0	0	0
REINO UNIDO	3,050,369	3,050,369	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	0	0	0	0	0
SINGAPUR	69,041	69,041	0	0	0
SUDÁFRICA	282,442	282,442	0	0	0
SUECIA	759,454	759,454	0	0	0
SUIZA	677,860	677,860	0	0	0
UCRANIA	784,560	0	0	0	784,560
UZBEKISTÁN	0	0	0	0	0
TOTAL	53,308,224	45,566,338	480,000	0	7,261,886



**ANEXO II****PRESUPUESTO REVISADO DE LA SECRETARÍA DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA 1996 Y PRESUPUESTOS PROPUESTOS PARA 1997 Y 1998**

1. De conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo adoptada en su tercera reunión, UNEP/OzL.Pro/ExCom/3/18/Rev.1, párrafo 72, y con la decisión IV/18 de la cuarta reunión de las partes, la Secretaría presenta aquí, para aprobación de la decimoctava reunión del Comité Ejecutivo, el presupuesto revisado de 1996. La Secretaría presenta asimismo al Comité Ejecutivo propuestas de presupuestos para 1997 y 1998, para su aprobación.

2. Aunque el presupuesto de 1996 fue aprobado por la decimoquinta reunión del Comité Ejecutivo mediante su decisión que figura en el informe de la reunión UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/36, párrafo 25, se han introducido los siguientes ajustes que reducen el total general en \$EUA 135 950:

- a) un aumento de \$EUA 29 000 en los costos de servicios de conferencias y de participación vinculados con las reuniones del Subcomité, cuya función en las reuniones del Comité Ejecutivo se prevé que aumentará levemente;
- b) un aumento de \$EUA 29 000 en el presupuesto para equipo fungible y no fungible, a fin de suministrar recursos suficientes para artículos de oficina, mantenimiento de la oficina y su equipo y actualizaciones apropiadas en el equipo y soporte lógico de la oficina;
- c) un aumento de \$43 550 en los costos de personal, para permitir ajustes anuales normales de sueldos y posibles aumentos de categoría en algunos puestos, debido sobre todo a la reclasificación; y
- d) una reducción de \$240 000 en los costos de alquiler de oficinas, como resultado de acuerdos de arrendamiento renegociados en la prolongación del subarrendamiento de los locales de oficinas.

10 RUBRO PERSONAL DE PROYECTO			1996	1997	1998
1100	Personal de proyecto (Título y nivel)				
1101	Director	(D-2)	111,000	111,500	112,000
1102	Subdirector, Economista	(P-5)	90,000	90,500	91,000
1103	Subdirector, Cooperación técnica	(P-5)	90,000	90,500	91,000
1104	Oficial de programas, Economista	(P-4)	74,000	74,500	75,000
1105	Oficial de programas, Ingeniero	(P-4)	74,000	74,500	75,000
1106	Oficial de programas, Ingeniero	(P-4)	74,000	74,500	75,000
1107	Oficial de programas, Científico	(P-4)	74,000	74,500	75,000
1108	Oficial de programas, Información	(P-3)	66,000	66,500	67,000
1109	Funcionario administrativo/del Fondo	(P-4)	74,000	74,500	75,000
1199	Total parcial		727,000	731,500	736,000
1200	Consultores				
1201	Consultorías (evaluación de proyectos, etc.)		150,000	150,000	150,000
1299	Total parcial		150,000	150,000	150,000
1300	Personal de apoyo administrativo (Título y nivel)				
1301	Auxiliar administrativo (Administrativo y del Fondo)	(G-8)	46,000	46,500	47,000
1302	Auxiliar de biblioteca	(G-7)	42,000	42,500	43,000
1303	Auxiliar administrativo (Director)	(G-8)	45,000	45,500	46,000
1304	Secretario superior (Subdirector (EC))	(G-6)	35,500	36,000	36,500
1305	Secretario superior (Subdirector (CT))	(G-6)	35,500	36,000	36,500
1306	Secretario (para 2 Oficiales de programas)	(G-6)	33,000	33,500	34,000
1307	Secretario (para 2 Oficiales de programas)	(G-6)	35,500	36,000	36,500
1308	Secretario	(G-5)	33,000	33,500	34,000
1309	Oficinista/mensajero/recepcionista	(G-4)	27,000	27,500	28,000
1301 - 09	Total parcial personal de apoyo administrativo		332,500	337,000	341,500

		1996	1997	1998	
<b>1320</b>	<b>Gastos de servicios de conferencias</b>				
	1321	19a reunión Comité Ejecutivo	90,000	0	0
	1322	20a reunión Comité Ejecutivo	90,000	0	0
	1323	21a reunión Comité Ejecutivo	90,000	0	0
	1324	22a reunión Comité Ejecutivo	0	90,000	0
	1325	23a reunión Comité Ejecutivo	0	90,000	0
	1326	24a reunión Comité Ejecutivo	0	90,000	0
	1327	25a reunión Comité Ejecutivo	0	0	90,000
	1328	26a reunión Comité Ejecutivo	0	0	90,000
	1330	27a reunión Comité Ejecutivo	0	0	90,000
	1331	Reuniones de Subcomité	30,000	30,000	30,000
	<b>1321 - 31 Total parcial gastos de servicios de conferencias</b>		<b>300,000</b>	<b>300,000</b>	<b>300,000</b>
	1399	<b>Total parcial</b>	<b>632,500</b>	<b>637,000</b>	<b>641,500</b>
<b>1600</b>	<b>Viajes oficiales en funciones</b>				
	1601	Viajes de personal en funciones oficiales	120,000	120,000	120,000
	1699	<b>Total parcial</b>	<b>120,000</b>	<b>120,000</b>	<b>120,000</b>
<b>1999</b>	<b>Total del rubro</b>		<b>1,629,500</b>	<b>1,638,500</b>	<b>1,647,500</b>
<b>20</b>	<b>RUBRO SUBCONTRATOS</b>				
<b>2100</b>	<b>Subcontratos con organismos de la ONU</b>				
	2101	Subcontratos (materiales informativos)	30,000	30,000	30,000
	2199	<b>Total parcial</b>	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>
<b>2300</b>	<b>Subcontratos con instituciones con fines de lucro</b>				
	2301	Subcontrato	0	0	0
	2399	<b>Total parcial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2999</b>	<b>Total del rubro</b>		<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>

			1996	1997	1998
<b>30</b>	<b>RUBRO PARTICIPACIÓN EN REUNIONES</b>				
<b>3300</b>	<b>Participación en reuniones/conferencias</b>				
	3301	Presidente/Vicepresidente	30,000	30,000	30,000
	3302	19a reunión del Comité Ejecutivo	75,000	0	0
	3303	20a reunión del Comité Ejecutivo	75,000	0	0
	3304	21a reunión del Comité Ejecutivo	75,000	0	0
	3305	22a reunión del Comité Ejecutivo	0	75,000	0
	3306	23a reunión del Comité Ejecutivo	0	75,000	0
	3307	24a reunión del Comité Ejecutivo	0	75,000	0
	3308	25a reunión del Comité Ejecutivo	0	0	75,000
	3309	26a reunión del Comité Ejecutivo	0	0	75,000
	3310	27a reunión del Comité Ejecutivo	0	0	75,000
	3313	Reuniones de Subcomité	40,000	40,000	40,000
	<b>3399</b>	<b>Total parcial</b>	<b>295,000</b>	<b>295,000</b>	<b>295,000</b>
	<b>3999</b>	<b>Total del rubro</b>	<b>295,000</b>	<b>295,000</b>	<b>295,000</b>
<b>40</b>	<b>RUBRO EQUIPOS Y LOCALES</b>				
<b>4100</b>	<b>Equipo fungible (artículos de menos de \$EUA 1,500)</b>				
	4101	Material de oficina	15,000	15,000	15,000
	4102	Soportes lógicos y material fungible de computadora	10,000	10,000	10,000
	<b>4199</b>	<b>Total parcial</b>	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>
<b>4200</b>	<b>Equipo no fungible</b>				
	4205	Equipo no fungible en general	20,000	20,000	20,000
	<b>4299</b>	<b>Total parcial</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>
<b>4300</b>	<b>Alquiler de locales</b>				
	4301	Alquiler de locales de oficinas	250,000	257,000	264,000
	<b>4399</b>	<b>Total parcial</b>	<b>250,000</b>	<b>257,000</b>	<b>264,000</b>
	<b>4999</b>	<b>Total del rubro</b>	<b>295,000</b>	<b>302,000</b>	<b>309,000</b>

		1996	1997	1998
<b>50</b>	<b>RUBRO VARIOS</b>			
<b>5100</b>	<b>Operación y mantenimiento de equipo</b>			
	5101 Mantenimiento de equipo	8,000	8,000	8,000
	5102 Mantenimiento de oficinas	6,000	6,000	6,000
	5103 Alquiler de equipo de computadoras	0	0	0
	5104 Alquiler de fotocopiadora(s)	7,000	7,000	7,000
	5105 Alquiler de equipo de telecomunicaciones	11,000	11,000	11,000
	<b>5199 Total parcial</b>	<b>32,000</b>	<b>32,000</b>	<b>32,000</b>
<b>5200</b>	<b>Gastos de presentación de informes</b>			
	5201 Informes de reuniones del Comité Ejecutivo	45,000	45,000	45,000
	5202 Informes (otros)	20,000	20,000	20,000
	<b>5299 Total parcial</b>	<b>65,000</b>	<b>65,000</b>	<b>65,000</b>
<b>5300</b>	<b>Varios</b>			
	5301 Comunicaciones	30,000	30,000	30,000
	5302 Fletes (envío de documentos)	20,000	20,000	20,000
	5303 Otros	5,000	5,000	5,000
	<b>5399 Total parcial</b>	<b>55,000</b>	<b>55,000</b>	<b>55,000</b>
<b>5400</b>	<b>Hospitalidad</b>			
	5401 Hospitalidad	7,000	7,000	7,000
	<b>5499 Total parcial</b>	<b>7,000</b>	<b>7,000</b>	<b>7,000</b>
	<b>5999 Total del rubro</b>	<b>159,000</b>	<b>159,000</b>	<b>159,000</b>
<b>99</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2,408,500</b>	<b>2,424,500</b>	<b>2,440,500</b>
	Costos de apoyo al programa	137,735	138,905	140,075
	Menos costo del Gobierno de Canadá	(650,000)	(650,000)	(650,000)
	<b>COSTO PARA EL FONDO MULTILATERAL</b>	<b>1,896,235</b>	<b>1,913,405</b>	<b>1,930,575</b>

**Anexo III**  
**LISTA REFUNDIDA DE PROYECTOS PARA FINANCIACION EN LA 18ava REUNION**

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>Aerosol</b>					
<i>Hidrocarburo</i>					
<b>Sudán</b>	Eliminación de CFC en Sudanese Cosmetics & Household Products, Ltd.	281.5	ONUDI	\$562,302	1.78
<b>Tanzania</b>	Eliminación gradual de CFC en Mansoor Daya Chemicals Ltd	150.0	ONUDI	\$471,394	2.78
<b>Malasia</b>	Proyecto de conversión de aerosoles en Alloychem Malaysia Sdn., Bhd.	29.0	PNUD	\$112,435	3.43
<b>Argelia</b>	Proyecto de inversión para la eliminación gradual de CFC en Enterprise Nationale des Detergents (ENAD)	150.0	ONUDI	\$694,781	4.09
<b>Malasia</b>	Proyecto de conversión de aerosoles en Tenco Industries Sdn., Bhd.	18.0	Banco Mundial	\$89,496	4.40
<b>Espuma</b>					
<i>General</i>					
<b>Pakistán</b>	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de PUF moldeado y rígido en Razi Sons	60.0	Banco Mundial	\$557,386	8.47
<b>Egipto</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación PUF moldeado flexible y revestimiento integral en El Shabrawi	15.8	PNUD	\$161,590	9.06
<b>Filipinas</b>	Eliminación residual de CFC en la fabricación de espumas flexible de poliuretano en RGC Foam Group (Polyfoam/Uratex)	70.0	PNUD	\$734,500	9.29
<i>Poliestireno y/o polietileno</i>					
<b>China</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma XPS en Tianjin Gangda	55.0	PNUD	\$456,803	7.35
<b>India</b>	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de espuma de polietileno extruido en Kunststoff Polymers Ltd.	30.0	Banco Mundial	\$270,432	7.97
<i>Poliuretano flexible</i>					
<b>China</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano (embaldosado) en Penglai Polyurethane Plastic Factory	70.0	Banco Mundial	\$362,259	4.72

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(* )	C. E. (EUAS/kg)
<b>Argentina</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (para embaldosados) en Belmo, Buenos Aires y Belmo, San Luis	145.0	PNUD	\$807,950	4.93
<b>Argentina</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (para embaldosados) en Piero SAIC	64.0	PNUD	\$385,330	5.33
<b>Argentina</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (para embaldosados) en Limansky	95.0	PNUD	\$534,490	5.50
<b>Argentina</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (para embaldosados) en Sueño Estelar S.A. y Estelar San Luis S.A.	128.6	PNUD	\$779,700	5.75
<b>Argentina</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (para embaldosados) en Nuvel Corp., S.A.	53.0	PNUD	\$354,255	5.92
<b>Argentina</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (para embaldosados) en Mentvil, S.A.	18.5	PNUD	\$129,950	6.22
<b><i>Poliuretano rígido</i></b>					
<b>Turkía</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de paneles aislantes de espuma de poliuretano rígido en Tek-Iz Izolasyon ve Yapi Elemanlari Sanayii	155.0	Banco Mundial	\$824,505	3.06
<b>Brasil</b>	Sustitución del CFC-11 por el HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano en Recrusul SEA	201.0	Banco Mundial	\$1,215,485	5.35
<b>Brasil</b>	Sustitución del CFC-11 por el HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano en Sao Rafael Ind. Com.	14.0	Banco Mundial	\$93,424	5.91
<b>Brasil</b>	Sustitución del CFC-11 por el HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano en Random Implementos	14.5	Banco Mundial	\$104,163	6.36
<b>Indonesia</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF rígido para enfriadores termos en P.T. Merah Delima	27.0	PNUD	\$195,490	6.41
<b>Tailandia</b>	Eliminación del uso de CFC en la fabricación espumas PUF rígidas para termos en Krieng Thavorn Containers Co. Ltd.	65.0	PNUD	\$485,900	6.62
<b>Malasia</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de productos decorativos de espuma de poliuretano rígido en Florafoam Marketing Sdn., Bhd.	23.0	PNUD	\$171,760	7.30

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
Malasia	Eliminación de CFC en la fabricación de productos de poliuretano rígido en TM Cooling Technology	10.0	PNUD	\$88,140	7.31
India	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de productos de PUF rígido en SDC Polyurethane Products Ltd.	24.0	Banco Mundial	\$181,897	7.54
Brasil	Sustitución del CFC-11 por el HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano en Termolar S.A.	8.1	Banco Mundial	\$69,739	7.57
Brasil	Sustitución del CFC-11 por el HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano en M. Agostini S.A.	11.0	Banco Mundial	\$96,295	7.75
Argentina	Eliminación de la utilización de CFC en la fabricación de paneles en sandwich y de espuma pulverizada en Montisol Montisol Argentina S.A. y Art Nouveau Puntana, S.A.	36.5	PNUD	\$322,050	7.81
<b>Revestimiento integral</b>					
Brasil	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en MBR	40.0	PNUD	\$382,505	8.46
India	Eliminación de CFC en la fabricación de moldeados de PUF en Bharat Seats Ltd.	55.0	Banco Mundial	\$581,456	9.64
Brasil	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en Macform	25.0	PNUD	\$275,155	9.74
Malasia	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF moldeado de curado en frío y revestimiento integral en Muda Murni Sdn., Bhd.	21.0	PNUD	\$267,245	11.23
India	Eliminación de CFC en la fabricación de moldeados de PUF en Polyurethane Products P. Ltd.	17.0	Banco Mundial	\$212,286	11.39
India	Eliminación de CFC en la fabricación de moldeados de PUF de revestimiento integral en Pfeda Synthetics (P) Ltd.	30.0	Banco Mundial	\$379,373	11.52
Brasil	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en Nacra	20.0	PNUD	\$287,585	12.73
Malasia	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF moldeado (revestimiento integral) en Bristol Sdn. Bhd.	8.0	PNUD	\$139,442	15.43
Malasia	Eliminación de CFC en la manufactura de espuma de poliuretano moldeado para revestimiento integral en Artright Technology Sdn.	5.9	PNUD	\$102,062	15.81

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde



**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(* )	C.E. (EUA\$/kg)
<b>Malasia</b>	Eliminación de CFC en la manufactura de espuma de poliuretano moldeado para revestimiento integral en Sze Chuan Sdn. Bhd.	5.7	PNUD	\$108,480	16.77
<b>Halón</b>					
<i>Extintor de incendios</i>					
<b>Malasia</b>	Conversión de la producción de extintores portátiles de incendio en Eversafe	574.0	PNUD	\$202,932	0.31
<b>India</b>	Conversión de halon 1211 a polvo químico seco ABC (ABC-DCP) y dióxido de carbono (CO2) en extintores portátiles en Real Value Appliances Ltd.	462.0	Banco Mundial	\$284,462	0.54
<b>Refrigeración</b>					
<i>Comercial</i>					
<b>Egipto</b>	Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en United Investment Corp. Inc.	49.0	PNUD	\$557,486	10.06
<b>Kenya</b>	Proyecto general de inversión para la eliminación gradual y recuperación-reciclaje de en refrigeración doméstica y comercial en 3 empresas del Kenya Cold Storage Group	40.8	ONUDI	\$147,300	11.98
<b>Indonesia</b>	Eliminación de SAO en ODS at P.T. Air Tech co. Ltd., Indonesia	30.1	ONUDI	\$463,131	13.58
<b>Argentina</b>	Eliminación de la utilización de CFC en la fabricación de armarios de presentación y de paneles de poliuretano para cámaras refrigeradas en Market Costan	28.1	PNUD	\$477,990	15.05
<b>Malasia</b>	Proyecto general para la eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeración comercial en 3 pequeñas empresas: Lim Yew, Exquisite, Noblelane	44.8	PNUD	\$768,400	15.17
<b>Egipto</b>	Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Refcat Co. Inc.	26.9	PNUD	\$462,170	15.19
<i>Doméstica</i>					
<b>Argentina</b>	Eliminación de CFC en las plantas de producción de refrigeradores domésticos en Aurora, S.A.	27.0	Banco Mundial	\$641,377	4.66
<b>Turkía</b>	Eliminación en el uso de CFC en la fabricación de refrigeradores domésticos en Pekel	100.0	Banco Mundial	\$565,750	5.00

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
Rumania	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de refrigeradores domésticos en Arctic S.A.	206.0	ONUDI	\$1,237,689	5.32
Indonesia	Eliminación de SAO utilizados en la producción de refrigeradores domésticos en P.T. Sharp Yasonta	74.8	Banco Mundial	\$678,000	8.02
Argentina	Eliminación de CFC en dos plantas de producción de refrigeradores domésticos de las empresas Piragua, S.A., y Piragua San Luis	49.4	Banco Mundial	\$1,175,498	8.36
China	Conversión de CFC-11 a ciclopentano en Chang Ling (Group) Co. Ltd.	190.0	Banco Mundial	\$2,330,060	9.06
Camerún	Proyecto de inversión para la eliminación gradual de CFC en Union Camerounaise d'Entreprise	115.1	ONUDI	\$1,493,182	9.11
Colombia	Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Unilemh Ltd. (Challenger)	17.1	PNUD	\$175,546	9.11
Indonesia	Eliminación de SAO utilizados en la producción de refrigeradores domésticos en P.T. National Gobel	89.5	Banco Mundial	\$967,858	9.57
Venezuela	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Madosa, S.A.	93.0	PNUD	\$260,210	9.88
Venezuela	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Coresmalt Valencia, C.A.	65.5	PNUD	\$774,423	10.45
Argentina	Eliminación de CFC en la planta de fabricación de refrigeradores domésticos en Autosal, S.A.	22.0	Banco Mundial	\$901,051	11.63
Nigeria	Proyecto de inversión para la eliminación de CFC en Thermocool Engineering Co. PLC	82.0	ONUDI	\$1,656,298	11.70
Filipinas	Eliminación del CFC-11 y del CFC-12 en la producción de equipo de refrigeración doméstica en Matsushita Electric Philippines Corporation (Mepco)	47.0	PNUD	\$126,836	11.92
Argentina	Eliminación de CFC en la planta de fabricación de refrigeradores domésticos en Neba	29.0	Banco Mundial	\$775,598	12.28
Nigeria	Proyecto de inversión para la eliminación de CFC en Debo Industries Ltd.	52.0	ONUDI	\$1,184,300	12.57
Argentina	Eliminación de CFC en la planta de fabricación de refrigeradores domésticos en Briket S.A.	24.0	Banco Mundial	\$820,832	12.66

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>Venezuela</b>	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Grupo Frigilux, C.A.	48.8	PNUD	\$1,076,890	13.24
<b>Malasia</b>	Eliminación de CFC-11 CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Sanyo	13.4	PNUD	\$207,084	13.69
<b>Costa Rica</b>	Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Atlas Eléctrica S.A.	27.3	PNUD	\$423,750	13.76
<b>Indonesia</b>	Eliminación de SAO utilizados en la producción de refrigeradores domésticos en P.T. Topjaya Antariksa Electronics	51.0	Banco Mundial	\$793,260	13.76
<b>Solvente</b>					
<b>CFC-113</b>					
<b>Egipto</b>	Conversión en los procesos de limpieza de CFC-113 a limpieza acuosa en Optica	0.4	ONUDI	\$13,609	12.54
<b>Brasil</b>	Eliminación del CFC-113 de la limpieza de precisión y del proceso de secado en Brasimet	1.6	PNUD	\$34,352	19.00
<b>Brasil</b>	Eliminación gradual del CFC-113 en DMG en la utilización para limpieza de partes de equipo médico	2.0	PNUD	\$42,940	19.00
<b>CFC-113, TCA</b>					
<b>India</b>	Conversión de procedimientos de limpieza electrónica de solventes con SAO a tecnología sin limpieza y de limpieza con hidrocarburos en ERL-Bangalore	16.4	ONUDI	\$217,436	11.77
<b>India</b>	Conversión de procesos de limpieza electrónica de solventes con SAO a tecnología sin limpieza y con revelado y eliminación de capa fotosensible con agua en ITI Palakkad	15.0	ONUDI	\$266,391	15.72
<b>Egipto</b>	Conversión en los procesos de limpieza electrónica de solventes SAO a limpieza sin SAO en tres empresas electrónicas (Benha Co. for Electronics Industry, A.I.O. Electroni	13.7	ONUDI	\$256,739	16.60
<b>Egipto</b>	Conversión en los procesos de limpieza de CFC-113 a 1,1,1 TCA a limpieza semiaquosa en Arab International Optronics	2.1	ONUDI	\$54,842	23.11
<b>Brasil</b>	Eliminación gradual del CFC-113 y del MCF utilizados en los desengrasadores de vapor para limpiar respuestos de aeronaves en Embraer	12.6	Banco Mundial	\$348,283	24.45

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>TCA</b>					
Malasia	Conversión del proceso de fabricación de fluidos de corrección de 1,1,1 TCA a un disolvente sin SAO en Mondial Sdn. Bhd.	85.0	Banco Mundial	\$163,225	1.70
Malasia	Conversión del procedimiento de limpieza de metales de 1,1,1 TCA a hidrocarburos en AE Technology Sdn. Bhd.	16.8	Banco Mundial	\$64,289	3.39
Malasia	Conversión del proceso de fabricación de fluidos de corrección de 1,1,1 TCA a un disolvente sin SAO en Widetech	29.0	Banco Mundial	\$450,212	13.74
Brasil	Conversión de los procesos de limpieza de SAO del 1,1,1 TCA a limpieza con agua y a la limpieza mediante el tricloroetileno en Elgin Maquinas, S.A.	6.0	ONUDI	\$176,921	26.10
Malasia	Conversión del procedimiento de limpieza de 1,1,1 TCA a hidrocarburos en Eng Teknologi Sdn. Bhd.	3.4	Banco Mundial	\$132,638	31.29
Indonesia	Conversión en los procesos de limpieza de metales de 1,1,1 TCA a la limpieza con agua en PT. Garuda	0.9	Banco Mundial	\$37,588	38.50
Indonesia	Conversión en los procesos de limpieza de metales de 1,1,1 TCA a la limpieza con agua en PT INTI	1.0	Banco Mundial	\$42,239	38.50
Indonesia	Conversión en los procesos de limpieza de metales de 1,1,1 TCA a la limpieza con agua en PT. Markindo Theco	2.2	Banco Mundial	\$94,016	38.50
<b>Total</b>		<b>5,137.8</b>		<b>\$38,074,573</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

**(b) Países de bajo consumo de SAO**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(* )	C.E. (EUAS/kg)
<b>Halón</b>					
<i>Extintor de incendios</i>					
Uruguay	Transferencia de tecnología sobre alternativas para los sistemas a base de halon 1301 y conversión de la producción de extintores de incendio a base de halon 1211 en la e	2.7	PNUD	\$27,374	8.97
Uruguay	Conversión de la producción de extintores de incendio a base de halon 1211 en la empresa de equipo de extinción de incendio en Tornay and Mori	2.4	PNUD	\$43,110	15.90
	<b>Total</b>	<b>5.1</b>		<b>\$70,484</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

(c) MAC y compresor

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>Refrigeración</b>					
<i>Compresor</i>					
China	Conversión de CFC-12 a hidrocarburos como refrigerante para la fabricación de compresores de refrigeradores domésticos en Jiaxipera Compressor Factory		ONUDI	\$1,683,700	
<b>MAC</b>					
Argentina	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de sistemas de MAC en Sistemaire, S.A.		Banco Mundial	\$2,678,722	
China	Conversión de CFC-12 a HFC-134a en sistemas MAC en Shanghai Automobile Air Conditioner Co.		Banco Mundial	\$1,855,833	
China	Conversión de CFC-12 a HFC-134a en sistemas MAC en Yueyang Hengli Air Conditioning Equipment Co. Ltd.		Banco Mundial	\$1,997,796	
China	Conversión de CFC-12 a HFC-134a en compresores MAC en Guangzhou Haohua Automobile Parts Co. Ltd.		Banco Mundial	\$2,499,604	
Malasia	Eliminación de CFC-12 del equipo de fabricación de sistemas MAC y conversión a HFC-134a para la fabricación de sistemas MAC en APM Air Conditioners Sdn., Bhd.		Banco Mundial	\$1,335,155	
Malasia	Eliminación de CFC-12 del equipo de fabricación de sistemas MAC y conversión a HFC-134a para la fabricación de sistemas MAC en Nippodensu Capital Sdn. Bhd.		Banco Mundial	\$2,522,971	
<b>Total</b>				<b>\$14,573,781</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

**(d) Reciclaje de CFC y banco de halones**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminados (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(* )	C.E. (EUAS/kg)
<b>Refrigeración</b>					
<i>Recuperación y reciclado de refrigeración</i>					
Malasia	Disminución en el consumo de SAO en el sector de aire acondicionado comercial mediante capacitación, recuperación y reciclado de CFC-11 y CFC-12 en refrigeradores en Mash		Banco Mundial	\$931,208	
México	Recuperación de CFC-12 en servicio y mantenimiento de la refrigeración doméstica en Vitromatic Comercial y Servicios Integrados		PNUD	\$398,449	
				<b>\$1,329,657</b>	
		<b>Total</b>			

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución cuando corresponde

**RESUMEN DE LA LISTA REFUNDIDA DE PROYECTOS**

Sector	Número de proyectos	SAO por eliminar (ton PAO)	Costo (EUA \$)(*)	C.E. (EUA\$/kg)
<b>(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios</b>				
Aerosol	5	628.5	\$1,930,408	3.07
Espuma	34	1,621.6	\$12,119,082	7.47
Halón	2	1,036.0	\$487,394	0.47
Refrigeración	27	1,643.6	\$21,141,969	12.86
Solvente	16	208.1	\$2,395,720	11.51
<b>TOTAL:</b>	<b>84</b>	<b>5,137.8</b>	<b>\$38,074,573</b>	<b>7.41</b>
<b>(b) Países de bajo consumo de SAO</b>				
Halón	2	5.1	\$70,484	13.82
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>	<b>5.1</b>	<b>\$70,484</b>	
<b>(c) MAC y compresor</b>				
Compresor	1		\$1,683,700	
MAC	6		\$12,890,081	
<b>TOTAL:</b>	<b>7</b>		<b>\$14,573,781</b>	
<b>(d) Reciclaje de CFC y banco de halones</b>				
Recuperación y reciclado de ref	2		\$1,329,657	
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>\$1,329,657</b>	
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>95</b>	<b>5,142.9</b>	<b>\$54,048,495</b>	



**Anexo IV**  
**LISTA DE NUEVOS PROYECTOS APROBADOS COMO ADMISIBLES PARA FINANCIAMIENTO**  
**INCLUSO AQUELLOS FINANCIADOS EN LA 18ava REUNION**

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(* )	C.E. (EUAS/kg)
<b>Aerosol</b>					
<b>Hidrocarburo</b>					
Rumania	Eliminación gradual de CFC en Farmec S.A.	730.0	ONU DI	\$1,012,344	1.22
<b>Espuma</b>					
<b>Poliestireno y/o polietileno</b>					
India	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de espuma de polietileno extruido en Shroff Textiles Ltd.	25.0	Banco Mundial	\$222,836	7.89
<b>Poliuretano flexible</b>					
China	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de PUF embaldosado flexible en Tianjin Daqui Foam Plant	190.0	PNUD	\$180,800	0.84
China	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano (embaldosado) en Zibo No. 3 Plastic Plant	100.0	Banco Mundial	\$281,370	2.49
China	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano (embaldosado) flexible en Qingyang Chemical Co.	90.0	Banco Mundial	\$409,060	4.02
China	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de PUF embaldosado flexible en Jiangsu Jintan Insulation Mat.	12.0	PNUD	\$74,580	4.33
China	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano (embaldosado) flexible en Yinguang Chemical Group	85.0	Banco Mundial	\$424,880	4.42
China	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano (embaldosado) flexible en Hangzhou Plastic Foam Factory	60.0	Banco Mundial	\$358,210	5.28
China	Eliminación de CFC en la fabricación de PUF embaldosado flexible en Jinan Shiyan Plastic Plant	35.0	Banco Mundial	\$236,509	5.98
China	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano (embaldosado) flexible en Qinghuangdao Núm 3 Plastic Plant	60.0	Banco Mundial	\$418,100	6.17

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
(\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<i><b>Poliuretano rígido</b></i>					
México	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano Paneles	81.0	PNUD	\$113,000	1.23
Turkía	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de paneles aislantes de espuma de poliuretano rígido en Barlan Metal	462.0	ONUDI	\$908,577	1.74
México	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de paneles de construcción con aislación en Galvamet	88.7	PNUD	\$220,915	2.20
Argelia	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de paneles intermedios en Batimetal Béni Mansour	110.0	ONUDI	\$561,215	2.93
Argelia	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de paneles intermedios por el método discontinuo en Prosider Berrahal	82.0	ONUDI	\$490,985	3.44
México	Proyecto de grupo: Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma (pulverizada) de poliuretano rígido	100.0	PNUD	\$573,475	5.08
Brasil	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en Madef/Isoltec	65.3	PNUD	\$390,980	5.30
Filipinas	Eliminación de CFC en la fabricación de espuma de poliuretano para fines de aislación y estructura en Himalaya Mfg. Corp.	17.0	PNUD	\$114,130	5.94
India	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de aislamiento pulverizado de PUF rígido en Beardsell Ltd.	21.2	PNUD	\$145,770	6.07
India	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de PUF rígido para vajilla térmica aislada con PUF rígido Arihant Thermoware Ltd.	23.7	Banco Mundial	\$165,489	6.18
India	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de vajilla térmica en Asian Advertisers	19.4	PNUD	\$138,425	6.31
India	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de vajilla térmica aislada con PUF rígido en Wimco Pen Co.	18.5	Banco Mundial	\$134,798	6.44
Siria	Proyecto de inversión para la eliminación gradual de CFC en Krayem Cold Stores Co.	65.0	ONUDI	\$728,398	6.45
India	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de productos de PUF rígido en Lloyd Insulations and Polyproducts	76.7	PNUD	\$565,000	6.51

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
(\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>India</b>	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de vajilla térmica aislada con PUF rígido en Cello Plast	21.0	Banco Mundial	\$159,692	6.72
<b>Brasil</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en tres empresas: Brafer, Invicta y Therm-Jet	38.0	PNUD	\$310,750	7.24
<b>India</b>	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de vajilla térmica aislada con PUF rígido en Cello Thermoware Ltd.	17.4	Banco Mundial	\$146,245	7.37
<b>India</b>	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de productos de PUF rígido en Polyproducts	18.5	Banco Mundial	\$158,415	7.57
<b>Revestimiento integral</b>					
<b>China</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de moldeados de recubrimiento integral y de PUF fraguado en frío en Jiangxi Auto Engineering Plastic Plant	39.2	PNUD	\$192,100	4.33
<b>India</b>	Phase-out of CFCs in the manufacture of molded PUF automotive seat cushions at Roloforms Polymer Ltd.	26.0	Banco Mundial	\$183,512	6.25
<b>India</b>	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de moldeados de PUF fraguado en frío en Punjab Scooters Ltd.	39.0	PNUD	\$352,786	8.00
<b>Brasil</b>	Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en Blitz Ind. Com. de Plásticos	9.7	PNUD	\$135,600	12.37
<b>India</b>	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de moldeados de PUF fraguado en frío y de recubrimiento integral en Amit Polyseats Ltd.	19.3	PNUD	\$274,590	12.53
<b>India</b>	Eliminación gradual de CFC en la fabricación de moldeados de PUF fraguado en frío en Meenakshi Polymers Pvt. Ltd.	15.0	PNUD	\$241,820	14.26
<b>Halón</b>					
<b>Extintor de incendios</b>					
<b>Filipinas</b>	Proyecto general para la conversión de la producción de extintores de incendio portátiles a base de haloón de las empresas miembros de la Fire Protectors Federation Inc.	77.1	PNUD	\$128,942	1.48

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
(\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

(a) **Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

Pais	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>Refrigeración</b>					
<i>Comercial</i>					
<b>Siria</b>	Proyecto general de inversión para la eliminación gradual de CFC en Krayem Int. Co. (Krayem Co. and Krayem Brothers Co.)	89.0	ONUDI	\$1,210,880	7.83
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Meghdoot Refrigeration Industries	18.0	Banco Mundial	\$185,987	9.14
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en V. Krishna & Co.	14.8	Banco Mundial	\$166,133	9.93
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Friz-Tech P. Ltd.	11.5	Banco Mundial	\$150,200	11.56
<b>India</b>	Eliminación de CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en V. Krishna Engineers P. Ltd.	17.0	Banco Mundial	\$229,153	11.93
<b>Brasil</b>	Eliminación del CFC-11 y del CFC-12 en la producción de equipo de refrigeración comercial en Geltec	18.3	Banco Mundial	\$257,923	12.47
<b>Brasil</b>	Eliminación del CFC-11 y del CFC-12 en la producción de equipo de refrigeración comercial en Everest Refrigeracao Ind. e Comercio Ltda.	11.2	Banco Mundial	\$168,427	13.30
<b>Brasil</b>	Conversión del CFC-11 al ciclopentano como agente espumante y del CFC-12 al HFC-134a como refrigerante en Esmaltec	68.7	Banco Mundial	\$1,044,165	13.45
<b>Tailandia</b>	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de equipo para la industria de la alimentación en Siam Stainless Steel Co. Ltd.	14.0	Banco Mundial	\$240,577	15.21
<i>Doméstica</i>					
<b>Brasil</b>	Eliminación del CFC-11 y del CFC-12 en la producción de equipo de refrigeración comercial en Refrigeracao Parana S.A. Curitiba	363.0	Banco Mundial	\$1,760,103	4.29
<b>Irán</b>	Conversión de instalaciones de producción de refrigeradores domésticos para la eliminación gradual de CFC-12 y CFC-11 (segundo grupo) en Faritz Iran, Gadook, Lorestan, Mo	372.0	ONUDI	\$3,602,029	4.99
<b>China</b>	Eliminación gradual de SAO en Hangzhou Huari Refrigerator Co.	338.0	ONUDI	\$3,195,539	5.43

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
(\*\*) Financiado aprobado en la 13ava reunión

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>China</b>	Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de congeladores domésticos en Guingdao Haier General Freezer Company	278.8	PNUD	\$2,879,555	5.94
<b>Túnez</b>	Proyecto general para la eliminación de SAO en 6 pequeños fabricantes de refrigeradores	78.5	ONUDI	\$863,949	9.74
<b>China</b>	Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de congeladores domésticos en Henan Freezer Factory	167.7	PNUD	\$2,882,184	9.88
<b>Pakistán</b>	Eliminación gradual de SAO en la fabricación de congeladores de arcón en Riaz Electric Co. Ltd.	48.2	ONUDI	\$929,975	11.09
<b>Pakistán</b>	Eliminación gradual de SAO en la fabricación de refrigeradores y congeladores de arcón en Pak Elektron Ltd. (PEL)	68.0	ONUDI	\$1,367,633	11.58
<b>Argentina</b>	Eliminación de CFC en la producción de refrigeradores domésticos de Adzen S.A. C.I.F.	12.0	Banco Mundial	\$403,376	13.64
<b>Solvente</b>					
<b>CFC-113</b>					
<b>China</b>	Eliminación de CFC-113 usado en la línea de producción en Hunan Computer Factory	21.0	PNUD	\$118,311	4.99
<b>China</b>	Eliminación del CFC-113 usado en la línea de producción en Shanghai Sixth Radio Factory	4.5	PNUD	\$156,392	10.40
<b>China</b>	Eliminación del uso de CFC-113 y metil cloroformo en los procedimientos de limpieza de tubos de imagen en color en Shanghai Novel CPT. Corp. Factory	75.0	PNUD	\$960,444	11.33
<b>China</b>	Eliminación del uso de CFC-113 en los procesos de limpieza final con lanzador de electrones en Tianjin Picture Tube Factory	6.7	PNUD	\$149,838	19.73
<b>Tailandia</b>	Conversión de procesos de limpieza de precisión de CFC-113 a solventes acuosos y de alternativa y conversión de aplicaciones de aislamiento de CFC-113 a perfluorocarbonos	5.0	Banco Mundial	\$112,367	19.73
<b>Brasil</b>	Eliminación del CFC-113 en la limpieza de partes de material médico y en la deposición de silicones y del CFC-12 utilizado en la esterilización en Tecnobio	16.0	Banco Mundial	\$358,766	19.84

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde

(\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUA\$/kg)
<b>CFC-113, TCA</b>					
<b>Tailandia</b>	Conversión de procesos de limpieza de lentes de plástico de CFC-113 y 1,1,1 TCA a limpieza acuosa en Crystal Lens Corporation Ltd.	1.9	Banco Mundial	\$45,008	21.00
<b>TCA</b>					
<b>Egipto</b>	Conversión en los procesos de limpieza de 1,1,1 TCA a limpieza acuosa en Sital	2.0	ONUDI	\$55,126	6.40
<b>Egipto</b>	Conversión en los procesos de limpieza de 1,1,1 TCA a percloroetileno en Abbasol	8.0	ONUDI	\$174,635	19.32
<b>Egipto</b>	Conversión en los procesos de limpieza de 1,1,1 TCA a limpieza acuosa en Technopol	6.0	ONUDI	\$141,531	20.87
<b>Tailandia</b>	Conversión de procesos de limpieza de metales de 1,1,1 TCA a limpieza acuosa en BKJ Engineering Co. Ltd. (BKJ)	6.7	Banco Mundial	\$210,730	27.96
<b>China</b>	Eliminación en el uso de TCA en las operaciones de fabricación de la Baoshi Electronics Corporation Shijazhuang Manufacturing Operations	7.4	PNUD	\$321,937	38.50
<b>Total</b>		<b>5,086.6</b>		<b>\$35,497,171</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
(\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**(b) Países de bajo consumo de SAO**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>Aerosol</b>					
<i>Hidrocarburo</i>					
Viet Nam	Conversión a tecnología de propelente de aerosoles a base de hidrocarburos libres de CFC en Cosmetics Producing and Trading Company (CP & T)	85.0	PNUD	\$322,186	3.35
Viet Nam	Conversión a tecnología de propelente de aerosoles a base de hidrocarburos libres de CFC en Daso Company Ltd.	27.0	PNUD	\$124,684	4.08
Sri Lanka	Conversión a la tecnología de propulsores de aerosol con hidrocarburo sin CFC en International Cosmetic Ltd. (ICL)	5.2	PNUD	\$44,034	7.49
<b>Refrigeración</b>					
<i>Doméstica</i>					
Tanzanía	Eliminación gradual de CFC en Tanzania Domestic Appliance Manufacturers Ltd.	43.0	ONUDI	\$669,853	8.96
Mozambique	Eliminación gradual de CFC en Industria de Aplicacoes Technico-Domesticas Limitada (Indatec)	41.0	ONUDI	\$657,112	9.20
<b>Total</b>		<b>201.2</b>		<b>\$1,817,869</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
 (\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**(c) MAC y compresor**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>Refrigeración</b>					
<i>Compresor</i>					
China	Eliminación gradual de SAO en la fabricación de compresores en Huangshi Dongbei Refrigeration Co.		ONUDI	\$1,015,904	
<i>MAC</i>					
Malasia	Eliminación de CFC-12 del equipo de fabricación de sistemas MAC y conversión a HFC-134a para la fabricación de sistemas MAC en UCM Industrial Corporation Berhad		Banco Mundial	\$1,659,741	
<b>Total</b>				<b>\$2,675,645</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
 (\*\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión



**(d) Reciclaje de CFC y banco de halones**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUA\$/kg)
<b>Refrigeración</b>					
<i>Recuperación y reciclado de refrigeración</i>					
<b>Global</b>	Proyecto mundial MAC: Etapa 2		PNUD	\$565,000	
<b>Región: LAC</b>	Proyecto de demostración en recuperación de SAO en MAC: Etapa I (Argentina, Colombia)		PNUD	\$233,910	
<b>República Dominicana</b>	Programa de demostración en refrigeración comercial refrigeration (tiendas de comestibles)		PNUD	\$88,140	
<b>Guatemala</b>	Ejecución de un plan nacional de recuperación y reciclaje de refrigerante	26.2	PNUD	\$290,161	9.80
<b>Jamaica</b>	Ejecución de un plan nacional de recuperación y reciclaje de refrigerante	16.7	PNUD	\$194,885	10.32
<b>Panamá</b>	Ejecución de un plan nacional de recuperación y reciclaje de refrigerante	16.7	PNUD	\$194,885	10.32
<b>Barbados</b>	Recuperación de CFC, reciclaje e instrucción en refrigeración	14.0	ONUDI	\$186,642	11.80
<b>Uruguay</b>	Recuperación y reciclado de CFC-12 e instrucción en mantenimiento y reparación en refrigeración	3.5	Banco Mundial	\$99,041	25.00
	<b>Total</b>		<b>77.1</b>	<b>\$1,852,664</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
 (\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**(e) Programa de trabajo/enmiendas**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS\$/kg)
<b>Aerosol</b>					
<i>Asistencia técnica</i>					
Uruguay	Proyecto de eliminación total del sector aerosoles (asistencia técnica)	16.0	PNUD	\$61,020	3.37
<i>Preparación de proyecto</i>					
India	Preparación de un proyecto general para la eliminación gradual de SAO en el sector aerosoles (industrias de pequeña escala)		ONUDI	\$22,600	
Siria	Preparación de proyectos de inversión en el sector aerosoles		ONUDI	\$28,250	
<b>Espuma</b>					
<i>Preparación de proyecto</i>					
Argentina	Preparación de un proyecto de inversión en el sector espumas		ONUDI	\$22,600	
Malasia	Preparación de un proyecto de inversión en el sector espumas		ONUDI	\$45,200	
Senegal	Preparación de proyectos de inversión en el sector espumas		ONUDI	\$11,300	
<i>Preparación de proyecto</i>					
China	Formulación de un proyecto de inversión en el sector tabaco		ONUDI	\$56,500	
<b>Refrigeración</b>					
<i>Preparación de proyecto</i>					
China	Formulación de proyectos de inversión en el sector refrigeración con atención especial a la fabricación de refrigeradores domésticos y compresores		ONUDI	\$62,150	
Rumania	Preparación de proyectos de inversión en los sectores de refrigeración doméstica y comercial		ONUDI	\$22,600	
Siria	Preparación de proyectos de inversión en el sector de recuperación y reciclaje		ONUDI	\$16,950	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
(\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

(e) Programa de trabajo/enmiendas

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUA\$/kg)
<b>Varios</b>					
<i>Fortalecimiento institucional</i>					
<b>Benin</b>	Creación de una Oficina de Ozono		PNUMA	\$56,500	
<b>Bolivia</b>	Creación de una Oficina de ozono		PNUMA	\$102,830	
<b>Egipto</b>	Fortalecimiento institucional (etapa II)		ONUDI	\$49,607	
<b>Guinea</b>	Creación de una Oficina de ozono		PNUMA	\$56,500	
<b>Namibia</b>	Constitución de una Oficina nacional del ozono		PNUMA	\$69,794	
<b>República Centrafricana</b>	Creación del Grupo técnico nacional del ozono (Unidad ozono)		PNUMA	\$51,528	
<i>Preparación de proyecto</i>					
<b>Argentina</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$28,250	
<b>Argentina</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$50,850	
<b>Bolivia</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$22,600	
<b>Brasil</b>	Formulación de dos proyectos de inversión en el sector de la refrigeración comercial y doméstica		ONUDI	\$56,500	
<b>Brasil</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$62,150	
<b>Brasil</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$113,000	
<b>Chile</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$79,100	
<b>China</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$33,900	
<b>China</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$113,000	
<b>Colombia</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$31,640	
<b>Congo</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$28,250	
<b>Egipto</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$22,600	
<b>Filipinas</b>	Preparación de un proyecto de recuperación y reciclado		ONUDI	\$16,950	
<b>Filipinas</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$50,850	
<b>India</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$113,000	
<b>India</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$339,000	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
(\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**(e) Programa de trabajo/enmiendas**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(* )	C.E. (EUAS/kg)
<b>Indonesia</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$33,900	
<b>Indonesia</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$56,500	
<b>Jordania</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$45,200	
<b>Macedonia</b>	Preparación de proyectos de inversión en los sectores de refrigeración y aerosoles		ONUDI	\$33,900	
<b>Malasia</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$20,340	
<b>Malasia</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$33,900	
<b>Malawi</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$7,910	
<b>México</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$11,300	
<b>México</b>	Preparación de proyecto		ONUDI	\$56,500	
<b>Pakistán</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$113,000	
<b>Panamá</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$11,300	
<b>Perú</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$28,250	
<b>República Centroafri</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$16,950	
<b>República Dominicana</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$16,950	
<b>Tailandia</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$3,390	
<b>Tailandia</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$22,600	
<b>Turkía</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$113,000	
<b>Uganda</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$5,650	
<b>Uruguay</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$33,900	
<b>Venezuela</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$45,200	
<b>Venezuela</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$48,590	
<b>Zambia</b>	Preparación de proyecto		PNUD	\$5,650	
<b>Zimbabwe</b>	Preparación de proyecto		Banco Mundial	\$56,500	
<b>Training</b>					
<b>China</b>	Seminario de capacitación sobre aspectos de seguridad de los sustitutos de CFC		PNUMA	\$93,112	
		<b>Total</b>	<b>16.0</b>	<b>\$2,811,061</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
(\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**(g) Cooperación bilateral**

País	Título de proyecto	SAO a ser eliminado (ton PAO)	Agencia	Suma recomendada (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>Refrigeración</b>					
<i>Recuperación y reciclado de refrig</i>					
República Dominicana	Proyecto de demostración de mantenimiento técnico de refrigeración comercial (almacenamiento, distribución y venta al menudeo de comestibles)	7.6	EE.UU.	\$74,000	20.00
Filipinas	Proyecto de demostración de mantenimiento técnico de MAC	11.0	EE.UU.	\$285,500	27.32
<b>Solvente</b>					
<i>CFC-113</i>					
Malasia	Eliminación gradual del uso de CFC-113 en la industria electrónica mediante la promoción técnica de procedimientos sin proceso de limpieza		Francia	\$226,600	
<b>Total</b>		<b>18.6</b>		<b>\$586,100</b>	

(\*) Comprende los gastos generales del organismo de ejecución, cuando corresponde  
 (\*\*) Financiado aprobado en la 18ava reunión

**RESUMEN DE LA LISTA DE NUEVOS PROYECTOS**

Sector	Número de proyectos	SAO por eliminar (ton PAO)	Costo (EUA \$)(*)	C.E. (EUAS/kg)
<b>(a) Proyectos de inversión ordenados según costo a beneficios</b>				
Aerosol	1	730.0	\$1,012,344	1.39
Espuma	33	2,130.6	\$10,013,012	4.70
Halón	1	77.1	\$128,942	1.67
Refrigeración	18	1,988.7	\$21,537,788	10.83
Solvente	12	160.2	\$2,805,085	17.51
<b>TOTAL:</b>	<b>65</b>	<b>5,086.6</b>	<b>\$35,497,171</b>	<b>6.98</b>
<b>(b) Países de bajo consumo de SAO</b>				
Aerosol	3	117.2	\$490,904	4.19
Refrigeración	2	84.0	\$1,326,965	15.80
<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	<b>201.2</b>	<b>\$1,817,869</b>	
<b>(c) MAC y compresor</b>				
Compresor	1		\$1,015,904	
MAC	1		\$1,659,741	
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>\$2,675,645</b>	
<b>(d) Reciclaje de CFC y banco de halones</b>				
Recuperación y reciclado de ref	8	77.1	\$1,852,664	
<b>TOTAL:</b>	<b>8</b>	<b>77.1</b>	<b>\$1,852,664</b>	
<b>(e) Programa de trabajo/enmiendas</b>				
Asistencia técnica	1	16.0	\$61,020	
Preparación de proyecto	2		\$50,850	
Preparación de proyecto	3		\$79,100	
Preparación de proyecto	1		\$56,500	
Preparación de proyecto	3		\$101,700	
Fortalecimiento institucional	6		\$386,759	
Preparación de proyecto	39		\$1,982,020	
Training	1		\$93,112	
<b>TOTAL:</b>	<b>56</b>	<b>16.0</b>	<b>\$2,811,061</b>	
<b>(g) Cooperación bilateral</b>				
Recuperación y reciclado de ref	2	18.6	\$359,500	
CFC-113	1		\$226,600	
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>	<b>18.6</b>	<b>\$586,100</b>	
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>139</b>	<b>5,399.5</b>	<b>\$45,240,510</b>	

## ANEXO V

### RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS PROYECTOS

#### Sector de halones

1. Pedir a los países del Artículo 5 en los que haya varios fabricantes de extintores de incendios a base de halones que incluyan en sus solicitudes de financiación para eliminación en el subsector, un plan de distribución de los costes adicionales de la totalidad del sector en el país, atendiendo a discrepancias en el valor del mercado que no sean voluntarias.
2. Pedir a los organismos de ejecución que proporcionen la especificación de todos los costos varios y de capital para emplear un enfoque de saldo de materiales, en el cálculo de los costos o ahorros adicionales de explotación, en el subsector de extintores de incendios a base de halones, y que especifiquen la línea de productos después de la conversión, en función del tamaño de los extintores de incendios que hayan de fabricarse como resultado de la conversión.

#### Sector de espumas

3. Pedir a los organismos de ejecución que estudien la posibilidad de utilizar máquinas a baja presión con fórmulas de HCFC-141b en la fabricación de espumas rígidas.
4. Pedir a los organismos de ejecución y al Gobierno de China que investiguen la posibilidad de mejorar el acceso a fabricantes de espumas flexibles que seleccionan la tecnología de cloruro de metileno para mejorar el grado de espumas de los sistemas de cloruro de metileno y de poliuretano, a fin de que disminuyan en el país los costos de los proyectos a base de cloruro de metileno.
5. Pedir al PNUD y al Gobierno de Egipto que proporcionen información actualizada sobre el consumo de SAO en el sector de espumas, incluida la lista de las restantes empresas de producción de espuma a pequeña escala que funcionaban antes del 25 de julio de 1995. Se concederán nuevas aprobaciones en este sector a condición de que se presente esta información.
6. Instar al PNUD a que acelere la ejecución del proyecto por grupos en México por ser proyecto prioritario, para que mejore su utilidad como proyecto piloto de demostración y que proporcione un informe completo con recomendaciones, de ser necesarias, a más tardar 15 meses después de la fecha de aprobación del proyecto.

7. Pedir al Banco Mundial que tome las medidas necesarias, mediante evaluación de proyectos y trámites de ejecución para asegurarse de que las máquinas antiguas de alta presión instaladas en la planta industrial Siam Stainless Steel de Tailandia no sean utilizadas en operaciones CFC-11 de otras empresas.

#### Sector de refrigeración

8. Considerar el suministro de equipo de recuperación/reciclaje a empresas de refrigeración comercial en proyectos futuros relacionados con los servicios y con la recuperación/reciclaje en el sector de la refrigeración.

#### Sector de solventes

9. Pedir, respecto al sector de solventes de China, al organismo de ejecución pertinente que insista en la elaboración de un enfoque general sectorial en el que estén implicados importantes grupos subsectoriales. Además, deberían formularse grupos de proyectos que demuestran los beneficios obtenidos del Centro de desarrollo de aplicaciones de limpieza y del Centro de fabricación de equipo de limpieza sin SAO. En cada uno de los proyectos debería atenderse explícitamente a la oportunidad de aprovecharse de los resultados de estas facilidades.



## ANEXO VI

### INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN DE SUSTITUTOS DE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

El Comité Ejecutivo recibió con beneplácito el informe de la primera reunión del Grupo de expertos sobre la producción de sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/71). El Comité Ejecutivo indicando que se había logrado un progreso considerable en señalar los asuntos pertinentes para el cierre y, o para la conversión de la capacidad de producción de SAO en los países del Artículo 5, convino no obstante en que era necesario profundizar este estudio.

El Comité Ejecutivo examinó las recomendaciones del Grupo de expertos y llegó a las siguientes conclusiones:

**Recomendación 1: El Grupo de expertos recomendó que se adoptara un enfoque sectorial para la eliminación gradual de las SAO en el sector de la producción.**

El Comité Ejecutivo señaló la siguiente sugerencia:

Que el Comité ejecutivo pida a cada país del Artículo 5 productor de SAO que someta a aprobación un plan en el que se indique la forma de eliminación a la que se llegaría en cada sector. Una vez aprobado el plan, podrían seguidamente presentarse proyectos de eliminación de la producción solicitándose ya sea una suma global para todo el sector, o financiación respecto a determinadas plantas industriales o grupos de plantas. Se tendrían en cuenta los proyectos relativos a plantas industriales o a grupos de plantas cuando estos formaran claramente parte del plan aprobado. Antes de que se aprobaran los planes, podrían presentarse proyectos en el sector de la producción y el Comité Ejecutivo los consideraría de conformidad con las directrices en las que se conviniera durante la 19ª reunión. En virtud de esta propuesta, el Comité Ejecutivo, al considerar los planes de eliminación de la producción, trataría de asegurarse de que permanece suficiente capacidad de producción para satisfacer las necesidades de las Partes del Artículo 5 que no son productoras de SAO.

Se pide al grupo de expertos que considere:

- i) La fecha en la que podrían prepararse los planes de eliminación en el sector de la producción en cada país productor del Artículo 5 y la información que habría de incluirse en tales planes.

- ii) Los criterios que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar a corto plazo para evaluar proyectos en el sector de la producción cuando no existieran planes sectoriales aprobados.
- iii) La forma en que podría mantenerse, durante la eliminación en el sector de la producción, suficiente cantidad y calidad de suministros a países del Artículo 5.

**Recomendación 2: El Grupo de expertos recomendó que se realizaran país por país auditorías técnicas en el sector de producción de SAO.**

El Comité Ejecutivo tomó nota de la propuesta de que serían necesarias auditorías técnicas para ayudar a las Partes del Artículo 5 a preparar planes de eliminación sectorial y para ayudar al Comité Ejecutivo a calcular las necesidades futuras de recursos del fondo multilateral en el sector de la producción. Mediante las auditorías se establecería la capacidad de producción y el nivel de producción en determinada fecha y se asesoraría acerca de las opciones para eliminación con buena relación de costo a eficacia. Se pide al Grupo de expertos que examine las atribuciones teniendo en cuenta esta propuesta y asesore acerca de la forma de proceder si las empresas se niegan a proporcionar información esencial por razones de confidencialidad comercial.

**Recomendación 3: El Grupo de expertos recomendó además que la capacidad de eliminación de SAO que ha de tenerse en cuenta para el cálculo de la financiación admisible por parte del Fondo debería basarse en la actual producción del país en 1995, incluyéndose los ajustes correspondientes a 1996 y 1997 cuando se disponga de los datos.**

El Comité Ejecutivo señaló que para conformarse con la lista indicativa de costos adicionales admisibles sería habitualmente necesario calcular la financiación tomando como base la capacidad de producción, y no el nivel de producción en determinada fecha. Tomó también nota de las posibles dificultades asociadas con la medición de la capacidad de producción, y de la propuesta de que debería evaluarse a cargo de un observador experto objetivo e independiente para una determinada fecha y de conformidad con modalidades que habrían de determinarse, preferiblemente como parte de la auditoría técnica.

Se pide al Grupo de expertos que asesore acerca de la forma en que podría medirse uniformemente y con objetividad la capacidad de producción a fin de evaluar la financiación admisible. Se le pidió también que preparara estimaciones para ilustrar la posible diferencia en el Fondo Multilateral de compensar respecto a la producción actual en lugar de compensar respecto a la capacidad de producción.

**Recomendación 4: Se disponía de tecnologías para la producción de sustitutos de SAO que podrían transferirse en términos comerciales a países del Artículo 5. Los términos de la transferencia debería dejarse al arbitrio de las empresas que fueran parte de tal negocio. La responsabilidad financiera del Fondo debería limitarse a una tasa de transferencia de tecnología por cada sustancia de sustitución en cada país.**

El Comité Ejecutivo se refirió a la decisión 17/4 y a la posibilidad de que esta decisión se aplicara a la transferencia de tecnología en el sector de la producción. Puesto que no aparecía claramente la forma en que los términos de la transferencia recayeran en las empresas mismas en el contexto de los planes sectoriales, ni tampoco el objetivo de lograr un solo acuerdo para la totalidad del sector, supuestamente en coordinación con el Gobierno. Se pide al Grupo de expertos que proporcione aclaraciones.

**Recomendación 5: El Fondo Multilateral debe apoyar la financiación del desarrollo de tecnologías indígenas a condición de que el Gobierno de que se trate prefiera esta opción a la de una tecnología importada para la producción del sustituto pertinente. Las tecnologías desarrolladas con el apoyo financiero del Fondo deberían prestarse de forma gratis a otros países productores del Artículo 5.**

El Comité Ejecutivo tomó nota de la propuesta de que un país productor pudiera solicitar fondos para elaborar tecnología indígena o fondos para transferencia de la tecnología, pero no para ambos fines y que los fondos para elaborar la tecnología indígena no deberían ser superiores a los previstos para la transferencia de la misma tecnología. Se manifestó la preocupación de que las empresas que aceptaran el riesgo de elaborar tecnología indígena habrían supuestamente de proporcionar gratis estos conocimientos a otras Partes del Artículo 5. Se pide al Grupo de expertos que aclare esta recomendación.

**Recomendación 6: El Grupo de expertos recomendó que el Fondo no financiara la producción de suministros y que el costo de la materia prima se tuviera en cuenta para el cálculo de los costos adicionales de explotación.**

El Comité Ejecutivo tomó nota, de que en el caso de plantas industriales que estuvieran funcionalmente o geográficamente enlazadas, sería de mejor relación de costo a eficacia para el Fondo financiar la conversión de la materia prima en lugar de pagar los costos adicionales de explotación del usuario a lo largo de la cadena de producción. Se pide al grupo de expertos que considere esta posibilidad y asesore consiguientemente.

**Recomendación 7: En relación con el cierre de las instalaciones de producción, el Grupo de expertos recomendó que entre las partidas de costo adicional admisible se incluyera la pérdida de ganancias y la rehabilitación de la mano de obra desplazada. El costo de la demolición debería estar compensado por el valor de deshecho de la antigua planta.**

El Comité Ejecutivo reconocía que era urgentemente necesario preparar una lista de costos adicionales admisibles para la eliminación de la producción. Se pide al Grupo de expertos que elabore directrices sobre costos admisibles y que en este proceso tenga en cuenta lo siguiente:

- i) La probabilidad de incurrir en costos para limpieza ecológica después de la demolición y si estos costos podrían también ser compensados por el valor de desecho.

- ii) La forma en que podrían calcularse las ganancias perdidas sin incluir sus posiciones subjetivas acerca de lo que podrían ser los niveles de ganancias.
- iii) Considerando la lista indicativa de costos adicionales, si habrían de considerarse otros costos adicionales admisibles y cómo podrían calcularse.

Se pide al Grupo de expertos que en colaboración con la Secretaría emprenda nuevos estudios acerca de estos temas, junto con los señalados en los párrafos 1, 3, 4 y 5 de la sección "Asuntos por estudiar" de su informe. El Comité Ejecutivo pide que se le presente esta información durante su 19ª reunión junto con asesoramiento respecto a:

- a) La forma en que podrían identificarse los beneficios adicionales ineptos procedentes de la eliminación de producción.
- b) La forma de calcular los costos adicionales de cualquier perfeccionamiento de la tecnología como resultado de un proyecto en el que productos de calidad inferior fueran sustituidos por otros de calidad superior.